



OFICIO N° 95574  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.3°/373

VALPARAÍSO, 17 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el documento del "Cronograma de acciones en ascensores de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas".

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS





**REF:** Solicita oficio al **Ministerio de Obras Pública** con el fin de que pueda remitir el documento del **“Cronograma de acciones en ascensores de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas”**.

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**DE:** H.D. Jorge Brito Hasbún.

**Jorge Brito Hasbún**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Ministerio de Obras Públicas** con el fin de que se pronuncie respecto de lo que se indica a continuación:

De acuerdo a la información obtenida dentro del **“Informe sobre el Estado de Conservación (SOC) presentado a la Unesco el año 2024 sobre el Sitio de Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”**. Se menciona en el anexo 34 del documento un cronograma de las acciones de mediano a largo plazo que se ejecutarán para la rehabilitación de los ascensores de Valparaíso.

En base a lo mismo, solicito oficiar al **Ministerio de Obras Públicas** para que se pueda brindar transparencia y **pueda remitir a esta diputación el documento que contenga el “Cronograma de acciones en ascensores de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas”** mencionado en el informe.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

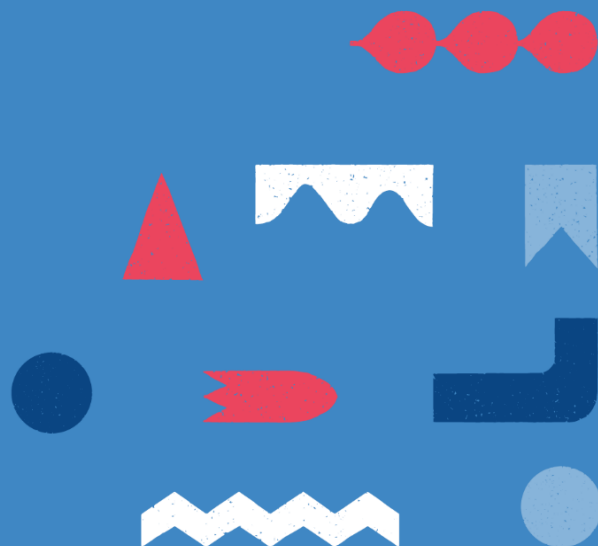
**JORGE BRITO HASBÚN**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 7**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.



# INFORME DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso (Chile) (959)

Diciembre 2024



## **I. RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME**

El informe de estado de conservación del Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso para los años 2023 y 2024 destaca lo siguiente:

1. La Corporación Municipal de Administración para el Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso realiza importantes avances en su implementación y a la fecha está plenamente operativa.
2. Se finaliza el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. Durante 2024, se han llevado a cabo reuniones interinstitucionales de coordinación relacionadas con su implementación.
3. Se ha continuado la implementación de la institucionalidad cultural, con énfasis en reforzar a equipos técnicos a nivel regional, especialmente en la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales.
4. El proyecto "Parque Barón" se encuentra en plena implementación del Plan de Gestión Arqueológica. Para inicios del año 2025 se contempla el reinicio de obras para su construcción, a través de un nuevo contrato, estimándose su entrada en funcionamiento a fines 2026 o inicios 2027.
5. Continuidad del proyecto que contempla la habilitación del Archivo Regional en el Palacio Subercaseaux de Barrio Puerto. La restauración y puesta en marcha de ascensores es considerado un tema prioritario y se espera concretar una planificación estratégica para su funcionamiento, mantención y gestión.
6. En 2024 se retoma el proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto Terminal 2 "Terminal Cerros de Valparaíso" TCVL. La Empresa Portuaria ha trabajado un nuevo diseño considerando algunos aspectos del proyecto anterior, así como medidas de mitigación y compensación. La evaluación a nivel nacional ha relevado la necesidad de reforzar el análisis con relación a la eventual afectación del componente patrimonio cultural y el Valor Universal Excepcional del Sitio.
7. Destaca la puesta en marcha de acciones resultantes del Acuerdo entre la Municipalidad de Valparaíso y la Empresa Portuaria, especialmente en lo relacionado con la construcción de un Plan Estratégico de la Zona Costera de la ciudad.
8. Destacan acciones implementadas a diferente escala respecto de las 31 recomendaciones de la Misión de Asesoramiento realizada en 2022. Al respecto, se puede especialmente mencionar el ingreso a discusión parlamentaria de la indicación sustantiva, que permitiría avanzar en una actualización de la legislación nacional en ámbito del patrimonio cultural.
9. Entre los temas actuales de conservación que pueden tener un impacto en el Valor Universal Excepcional del bien, se pueden destacar avances en la actualización de la legislación patrimonial, aumento en el presupuesto destinado a la conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial en Chile, avances en la construcción del instrumento de gestión del Sitio, la instalación de la Mesa Interinstitucional del Sitio Patrimonio Mundial, la puesta en marcha del Programa REVIVE Barrios en Barrio Puerto de la ciudad y la implementación del Proyecto Fondo de Emergencia para el Patrimonio (HEF) UNESCO, entre otros.

## II. RESPUESTA DEL ESTADO PARTE A LA DECISIÓN DEL COMITÉ DE PATRIMONIO MUNDIAL (45 COM 7B.111)

**Parágrafo 3: *Toma nota del apoyo constante del Banco Interamericano de Desarrollo y de la ejecución oportuna de las reuniones y estudios programados, y solicita al Estado Parte que presente al Centro del Patrimonio Mundial información completa sobre las actividades realizadas en este marco;***

Tal como se reportó en Informes de Estado de Conservación (SOC) anteriores, la Cooperación Técnica otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) cumplió su programación en 2021, completando los estudios base para el cumplimiento de sus componentes.

Dicha cooperación se realizó con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS) y el Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario (INS), a partir de los cuales dispusieron en total la suma de US\$500.000 para la realización de la Propuesta institucional de Gobernanza del Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso.

La consultoría tuvo como objetivo la formulación de un plan estratégico, informes de análisis de antecedentes y diagnóstico urbano, además de la priorización de inversiones y organización de la cartera de proyectos identificados como necesarios dentro del Sitio de Patrimonio Mundial y sus zonas aledañas.

Los estudios desarrollados con modalidad de consultorías contratadas directamente por el mismo BID, consideró entre otros, el análisis de caso estudios internacionales con enfoque el Paisaje Urbano Histórico, el diseño de proyectos estratégicos a través de metodologías participativas en el Sitio de Patrimonio de Valparaíso, el desarrollo de una hoja de ruta y cartera de inversiones para el Sitio de Patrimonio Mundial y el desarrollo de un modelo de gobernanza para el Sitio de Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.

Cabe destacar como resultados de esta Cooperación Técnica la ejecución de los siguientes productos de consultoría:

CONSULTORÍA	PRODUCTO	FECHA DE CIERRE	ANEXO
Estudio del Valor Patrimonial y Turístico de Valparaíso en su relación día-noche (CH – T 1188): Caracterización nocturna del Sitio de Patrimonio Mundial. BID División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD)	Informe final. Resultados sobre la caracterización y evaluación de la situación nocturna de la ciudad, identificación de principales retos y recomendaciones.	Noviembre 2019	Anexo N°1

Síntesis Diagnóstica, Evaluación del Modelo de Gobernanza: Propuestas y recomendaciones para el Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso. BID División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD)	Informe final. Resultados de investigación. Presentación de propuestas y recomendaciones para el establecimiento de mecanismos de gobernanza del SPM.	15 de junio de 2020.	Anexo N°2
Taller-Seminario digital sobre la Gestión del Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso, Chile. Organizado por el BID.	Realización de seminario-taller interinstitucional. Adaptado por contexto Covid-19.	20-21 de julio de 2020.	Anexo N°3
Diseño, Facilitación y Sistematización de Taller de Trabajo en torno a la Gestión del Sitio de Patrimonio en Valparaíso. (CH - T 1188).	Informe final: Resultados del Taller virtual en materias de gestión y gobernanza de espacios urbanos públicos, áreas de interés patrimonial urbano, junto a una síntesis de ideas fuerza y ejes temáticos recogidos del taller, destacando los principales retos y oportunidades del proceso.	Agosto de 2020.	Anexo N°4
Proceso de Patrimonialización Sostenible.	Informe final. Resultados de estudios de 17 casos en 12 países sobre patrimonialización sostenible a partir de políticas, planes, casos de instituciones culturales y programas asociados.	06 de agosto de 2020.	Anexo N°5
CH-T1208-P002 Consultoría para el Desarrollo de una Hoja de Ruta y Cartera de Inversiones para el SPM – Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.	Informe final. Entrega de propuesta con análisis de brechas, criterios de priorización y oportunidades para desarrollo de hoja de ruta, de cartera de inversiones para el SPM y recomendaciones.	Octubre 2021.	Anexo N°6

La Cooperación Técnica tuvo una evaluación positiva en cuanto se reconoce como una de las instancias que aportó y propició el diálogo entre los diversos actores con responsabilidad en la gestión del bien, facilitando el camino hacia la concreción de un nuevo modelo para la administración.

Lo anterior, se refleja en los avances que presenta la articulación interinstitucional en torno al Sitio de Patrimonio Mundial en Valparaíso por medio de la "Corporación Municipal para la Administración del Sitio de Patrimonio Mundial, Área Histórica de la Ciudad Puerto

de Valparaíso”, establecida el 05 de septiembre de 2022, y que inicia su funcionamiento en enero de 2023, siendo una entidad encargada específicamente de la gestión integrada del Sitio, siendo una plataforma en la cual participan instituciones públicas, universidades, sector privado, y representantes locales de los vecinos del Sitio, quienes conforman esta Corporación, y colaboran para el desarrollo de planes e iniciativas que contribuyan a la protección y salvaguardia del Sitio de Patrimonio Mundial.

#### **Anexos:**

- Anexo 1 Informe final - Estudio del Valor Patrimonial y Turístico de Valparaíso en su relación día-noche (CH – T 1188): Caracterización nocturna del Sitio de Patrimonio Mundial. BID División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- Anexo 2 Informe final - Síntesis Diagnóstica, Evaluación del Modelo de Gobernanza: Propuestas y recomendaciones para el Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso. BID División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD).
- Anexo 3 Informe Taller-Seminario digital sobre la Gestión del Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso, Chile. Organizado por el BID.
- Anexo 4 Informe final - Diseño, Facilitación y Sistematización de Taller de Trabajo en torno a la Gestión del Sitio de Patrimonio en Valparaíso. (CH - T 1188).
- Anexo 5 Proceso de Patrimonialización Sostenible.
- Anexo 6 Informe final - Consultoría para el Desarrollo de una Hoja de Ruta y Cartera de Inversiones para el SPM – Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso.

**Parágrafo 4: Acoge con beneplácito el establecimiento del acuerdo entre la municipalidad de Valparaíso y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, alienta al Estado Parte a aplicar concretamente el acuerdo y le solicita también que informe al Centro del Patrimonio Mundial sobre los resultados obtenidos en su marco;**

Según lo comunicado en el Informe de Estado de Conservación anterior, en el mes de diciembre 2020 y como resultado de diversos esfuerzos por concretar acciones para fortalecer la gestión del Sitio de Patrimonio Mundial, fue firmado el acuerdo de colaboración entre la Municipalidad de Valparaíso y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, concretando acciones para fortalecer la gestión del Sitio de Patrimonio Mundial. El acuerdo orienta el trabajo hacia un nuevo modelo de gestión con miras a reimpulsar y dinamizar el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.

Con ello se inicia una etapa centrada en articular un trabajo conjunto hacia una nueva figura de gestión del bien, fortaleciendo el rol del Estado a nivel local y nacional, y estableciendo estrategias para el financiamiento y revitalización del Sitio de Patrimonio

Mundial mediante mecanismos que permitan ampliar la participación. Así, el acuerdo activa una agenda colaborativa que convoca actores del mundo público, privado y de la sociedad civil, y pone foco en la dimensión patrimonial, urbana, arquitectónica y social del Sitio para la concreción de objetivos específicos.

Como fue informado en el Soc anterior, en el mes de enero del 2022, mediante acto público realizado en la ciudad de Valparaíso, y como primera acción concreta en la implementación del Acuerdo, se firmó el documento que crea la "Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso", dando cumplimiento al primer objetivo específico del acuerdo:

1. *Creación de una figura de coordinación y colaboración pública/institucional que permita que los distintos niveles de gobierno nacional, regional y local actúen de forma conjunta en el Sitio Patrimonio Mundial.*

Siendo la Corporación una instancia de coordinación interinstitucional que además asume el rol de administradora de Sitio, con su creación se aborda la implementación del tercer punto del acuerdo, a saber:

3. *Definición de una figura de gestión que implemente una estrategia de trabajo administrativo, técnico y financiero que permita el diseño y la implementación de planes, programas y proyectos.*

En esta línea, la misión de la Corporación es promover y fortalecer la asociación público-privada, para el desarrollo integral de proyectos, programas y acciones que aseguren la conservación del Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial y la preservación de sus cualidades arquitectónicas, urbanas, culturales, sociales y medioambientales.

Esta Corporación está en pleno funcionamiento (Anexo 7), y en el punto siguiente, se entrega mayor detalle sobre las decisiones y medidas adoptadas por ella en su fase de implementación inicial, correspondiente a los años 2023 y 2024.

#### **Anexos:**

Anexo 7                      Página Web Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.  
<https://www.corporacionspmvalparaiso.cl/>

**Parágrafo 5: Celebra al Estado Parte por la creación de la "Corporación Municipal para la Administración de Sitios del Patrimonio", con el mandato de promover y fortalecer las asociaciones entre los sectores público y privado, y solicita además al Estado Parte que informe al Centro del Patrimonio Mundial sobre las decisiones y medidas que adoptará esta "Corporación Municipal para la Administración del Sitio del Patrimonio";**

La Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso cuenta con personalidad jurídica desde septiembre del año 2022 (Anexos 8 y 9), dando inicio a su etapa de implementación como administradora del Sitio de Patrimonio Mundial. Durante los años 2023 y 2024 se han realizado dos asambleas



ordinarias (Anexo 10), cuatro asambleas extraordinarias (Anexo 11) y ocho reuniones de directorio (Anexo 12), encuentros en los que se han revisado diversos aspectos relacionados con la gestión del bien.

En detalle, durante el 2023 se llevaron a cabo una asamblea ordinaria, tres extraordinarias, y cuatro reuniones de directorio, sumado a una auditoría externa. Y en 2024, hasta el mes de octubre, se han desarrollado una asamblea ordinaria, una extraordinaria y cuatro reuniones de directorio.

Estas reuniones han abordado diferentes temáticas vinculadas con la gestión del bien, así como han establecido medidas y tomado decisiones respecto sobre una diversidad de asuntos, entre ellos (Anexo 13):

- a) Aspectos de la gestión del Sitio en ámbito administrativo, jurídico y presupuestario, ligados a la puesta en marcha y funcionamiento de la Corporación, por ejemplo, cuotas de incorporación y cuotas ordinarias, ejecución de presupuesto, cambios en los estatutos e incorporación nuevos socios, revisión de planes de trabajo y conformación del equipo ejecutivo, reporte de convenios, asistencias técnicas y subsidios y políticas generales de acción, enfoque de Comunicación y Participación, Memoria 2023
- b) Aspectos relativos a la gestión y conservación del Sitio Patrimonio Mundial, como:
  - Implementación "Mesa Interinstitucional para el Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso" (se aborda en punto III.2 del presente informe).
  - Presentación Programa REVIVE Barrios, enfocado en la recuperación de viviendas en Barrio Puerto del Sitio (se aborda en punto III.3 del presente informe).
  - Revisión documentos WHC UNESCO, referidos a decisiones del Comité de Patrimonio Mundial, Informes SOC, entre otros.
  - Plan de Gestión del Sitio Patrimonio Mundial: construcción y proceso de participación (se aborda en punto III.1 del presente informe).
  - Presentación "Acuerdo por Valparaíso", correspondiente a acuerdo intersectorial para ampliación portuaria sostenible con la ciudad, considerando la preservación de su patrimonio (se aborda en punto II, como respuesta al parágrafo 11 en el presente informe).
- c) Aspectos relativos a la difusión del Sitio Patrimonio Mundial, como los 20 años de la declaratoria de la UNESCO.

En lo referido a recursos humanos y financieros para implementación de los acuerdos y decisiones del Directorio, actualmente la Corporación recibe aportes asignados mediante una subvención de carácter municipal (Anexo 14), aprobados por el Concejo Municipal, los que se complementan con recursos provenientes del Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat). Todos ellos se solicitan anualmente.

Los recursos asignados vía subvención municipal permiten contar con un equipo base para el funcionamiento de la Corporación y para la gestión de sus acuerdos.

El año 2023 para el equipo base se contó con un monto de \$175.450.000.- (USD 179949,00 aproximadamente) y el 2024 con \$306.844.800.- (USD 314713,00 aproximadamente), incluyendo en ello el pago de remuneraciones y leyes sociales

correspondientes, compra de computadores y equipamiento, además de contrataciones para servicio de una empresa contable y para la auditoría externa anual.

Este equipo está compuesto por siguientes cargos y número de personas:

<b>CARGO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
DIRECTOR/A EJECUTIVO/A	1	1
APOYO ADMINISTRATIVO	1	1
SECRETARIA	1	1
ARQUITECTO/A	3	3
ENCARGADO/A DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA	1	1
ENCARGADO/A DE COMUNICACIONES	1	1
APOYO DE COMUNICACIONES		1
APOYO VINCULACIÓN TERRITORIAL		1
ENCARGADO/A FORMULACIÓN DE PROYECTOS, LEVANTAMIENTO DE FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>11</b>

Por otra parte, el Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, entrega subsidios para proyectos a ser ejecutados por la administración del bien, vía concurso anual, o asistencias técnicas ejecutadas por el Centro Nacional de Patrimonio Mundial (CNSPM), a solicitud y en coordinación con la Corporación administradora.

Así, el 2023 estos recursos permitieron aportar con cuatro profesionales, dos de ellos para Asistencias Técnicas en formulación de proyectos y elaboración del Plan de Gestión de Riesgos del Sitio, y dos profesionales para el fortalecimiento de la elaboración del Plan de Gestión del Sitio, con un aporte total de \$57.500.000.- (USD 58975,00 aproximadamente). Y el 2024, permitieron aportar con tres profesionales, para una Asistencia Técnica para estudios previos relacionados con capacidad de carga, y para la continuidad de los requerimientos asociados a la construcción del Plan de Gestión del Sitio, con un aporte total de \$55.476.000.- (USD 56899,00 aproximadamente).

Adicionalmente, durante los años 2023 y 2024 la Corporación ha contado con el apoyo de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio (Serpat), institución que ha facilitado parte de los espacios del Castillo San José en Valparaíso para funcionamiento de las oficinas físicas de la Corporación, y a su vez, ha proveído de los gastos básicos para su funcionamiento (agua, luz, internet, servicios de aseo y de guardias). En octubre del 2024 la Corporación administradora del Sitio traslado temporalmente sus oficinas al Edificio de la Ex Bolsa de Valores de Valparaíso, propiedad de la Universidad Técnica Federico Santa María, debido a que el Castillo San José se encuentra próximo a iniciar obras para su conservación y puesta en valor.

#### **Anexos:**

Anexo 8	Documento Acta y Estatutos Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
Anexo 9	Documento Personalidad Jurídica y Directorio Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
Anexo 10	Documento Tablas Asambleas Ordinarias Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
Anexo 11	Documento Tablas Asambleas Extraordinarias Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
Anexo 12	Documento Tablas Directorios Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
Anexo 13	Carpeta que contiene presentaciones PPT revisadas en reuniones de la Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
Anexo 14	Documento Subvención municipal 2023 y 2024, de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso a la Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.

**Parágrafo 6: *Toma nota también de la tercera etapa del desarrollo de una plataforma técnica para la gestión de riesgos del sitio, y de que el inicio de la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos está previsto para 2023, y solicita que, una vez completado, el plan se presente para su revisión por el Centro del Patrimonio Mundial y los órganos consultivos;***

- **Plan integral de gestión de riesgo de desastre del bien**

El Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso fue finalizado en diciembre 2023, y se adjunta para revisión del Centro del Patrimonio Mundial y los órganos consultivos.

De acuerdo con lo comunicado en el Informe de Estado de Conservación anterior y como parte de las iniciativas financiadas por el Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial del Serpat, durante 2022 el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial desarrolló la tercera etapa de la Asistencia Técnica asociada a la elaboración de herramientas e instrumentos que apuntan a la mejora de la gestión de riesgos del Sitio, con enfoque en sus amenazas prioritarias. El trabajo contempló la identificación

de una serie de estrategias factibles, cuyos resultados constituyeron un insumo base para el desarrollo del Plan de Gestión de Riesgos del Sitio de Patrimonio Mundial, cuya elaboración se llevó a cabo durante el año 2023, por medio de la continuidad de la Asistencia Técnica.

El Plan abarca el área núcleo inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial. Los criterios y métodos empleados en la elaboración del instrumento se enmarcan en las recomendaciones de los organismos asesores del Comité de Patrimonio Mundial, como son ICOMOS e ICCROM, de manera de asegurar la coherencia y foco puesto en la preservación del Valor Universal Excepcional del Sitio (Anexo 15).

El instrumento ha propuesto 4 estrategias generales: a) Gestión, b) Obras e Intervenciones, c) Capacitación y Documentación y d) Difusión y Comunicación.

El proceso de construcción del Plan de Gestión de Riesgos consideró instancias participativas y de sociabilización de resultados, con representantes de diversas instituciones, tanto públicas como privadas. Se constata el interés que concita el tema de la gestión de riesgo de desastres en el patrimonio de Valparaíso. Uno de sus grandes desafíos es el lograr la articulación entre los diferentes actores y reforzar su vinculación con las iniciativas para la reducción de riesgo planteadas. El proceso permitió además concretar avances en la integración activa de la comunidad residente, relevando la necesidad de continuar y fortalecer esta comunicación. (Anexo 16).

Durante el año 2024 se ha iniciado la implementación de acciones en gestión de riesgos definidas por el instrumento. Entre ellas se pueden mencionar:

#### -Mesa Interinstitucional de Gestión de Riesgo de Desastres del Sitio Patrimonio Mundial

En agosto de 2023 y en el marco de la Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos, sesionó por primera vez la Mesa Interinstitucional de Gestión de Riesgo de Desastres del bien. Posteriormente, se ha reunido en enero y junio del 2024, a cargo de la Corporación Municipal que administra el bien, con el objetivo de mantener un trabajo coordinado en torno a la reducción del riesgo (Anexo 17 al 20).

Esta instancia de coordinación convoca a diversos actores públicos y privados, con responsabilidad en la implementación de acciones vinculadas con la gestión de riesgo de desastres, entre ellos la propia Corporación administradora, la I. Municipalidad de Valparaíso -con participación de diferentes oficinas municipales -entre ellas la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre y Prevención Social-, el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), la Delegación Presidencial de Valparaíso, el Gobierno Regional de Valparaíso (GORE), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Mincap), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la Universidad de Playa Ancha, la Armada de Chile y la Oficina UNESCO Santiago.

Actualmente, el trabajo se encuentra enfocado en sistematizar información relativa a planes, programas, proyectos y acciones informados por representantes de las diferentes instituciones, así como en precisar si el alcance de las iniciativas les permite

actuar a escala del Sitio, de su área de amortiguación y sectores aledaños. El trabajo en curso aborda también una revisión del protocolo de funcionamiento de la mesa.

-Elaboración de cartillas con recomendaciones para la reducción de riesgo de desastre del Sitio de Patrimonio Mundial.

En el contexto de las actividades contempladas en la Asistencia Técnica 2023 para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos, y en específico, respecto de la estrategia de difusión y comunicación de sus resultados, se llevó a cabo el diseño de cartillas con recomendaciones para sus habitantes, enfocadas en la reducción de riesgo de desastre frente a las cuatro amenazas prioritarias evaluadas entre los residentes del Sitio de Patrimonio Mundial: incendio, sismo, grafiti vandálico y deslizamiento de tierra (Anexo 21).

Esto, debido a que los propios residentes constituyen un grupo de actores con alta vulnerabilidad, que desconocen cómo pueden contribuir con la reducción de riesgo en sus inmuebles y espacios públicos, así como en su propia seguridad.

Con este propósito se diseñaron cartillas para ser distribuidas entre los vecinos y residentes del Sitio Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento del Sitio Patrimonio Mundial y otros sectores de la ciudad que tengan características arquitectónicas y/o urbanas similares.

-Convenio de Colaboración con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso

Durante el 2024 se llevó a cabo la firma de un Convenio de Colaboración entre la Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso y el Cuerpo de Bomberos de la ciudad. El enfoque del Convenio es la coordinación con los respectivos planes de trabajo en torno a la gestión de riesgo, destacando la generación de contenidos técnicos y de percepción comunitaria para el fortalecimiento de la formulación y posterior implementación de redes secas para mejorar el control de incendios en lugares de difícil accesibilidad de vehículos (Anexo 22).

-Convenio de Colaboración con la Universidad Técnica Federico Santa María

El Convenio de Colaboración entre la Corporación administradora del Sitio y la Universidad Técnica Federico Santa María, firmado en 2024, incluye acciones a corto y mediano plazo para reforzar las capacidades técnicas de la Corporación en la implementación efectiva de las acciones de reducción de riesgo de desastre (Anexo 23).

El enfoque de este Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre es la reducción de riesgos como una tarea global, pudiendo involucrar incluso amenazas que no han sido expresamente analizadas. La Corporación ha integrado estas estrategias de gestión de riesgos en el Plan de Gestión del Sitio, actualmente en construcción, como un programa específico. Este programa se ha priorizado como urgente por las comunidades, en cuanto vecinas y vecinos han destacado la preocupación y necesidad de una pronta implementación de medidas de prevención, especialmente contra la amenaza de incendio.

Por su parte, el Plan de Gestión del Sitio plantea abordar la Gestión de Riesgos de manera transversal en todas sus estrategias, con incidencia en todos los atributos que integran el Valor Universal Excepcional del bien.

Por último, entre las actividades en desarrollo en 2024 en el ámbito de la gestión de riesgos, se destaca la iniciativa financiada por el Fondo de Emergencia para el Patrimonio (HEF) de la UNESCO, fondo interno de esta institución, implementada por la Oficina UNESCO Santiago en coordinación con la administración del Sitio y el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial del Serpat. El proyecto, de USD 250000,000 permite fortalecer la gestión del riesgo de incendios y la preparación ante emergencias a través de un plan piloto en el bien, junto con ofrecer capacitación y la realización de una conferencia de carácter internacional para la región de Latino America y el Caribe (USD 187876,00), todas estas actividades están vinculadas a la nueva Guía para Gestión de Riesgos de Incendios para el Patrimonio Cultural y Natural, desarrollada por la UNESCO. Mayor detalle de este proyecto se entrega en el punto III.7 del presente informe.

### **Anexos:**

- |                |                                                                                                                                                                                                      |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo 15       | Documento "Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso", diciembre 2023.                                         |
| Anexo 16       | Documento Informe Final Asistencia Técnica 2023 "Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso"                    |
| Anexo 17       | Invitación segunda jornada institucional Gestión de Riesgo de Desastres Área Histórica de la ciudad – puerto de Valparaíso, Sitio Patrimonio Mundial UNESCO.                                         |
| Anexos 18 a 20 | Documentos PPT presentaciones Jornadas interinstitucionales Gestión de riesgo de desastres del Sitio Patrimonio Mundial, Área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.                           |
| Anexo 21       | Cartillas con recomendaciones para la reducción de riesgo de desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad – puerto de Valparaíso.                                            |
| Anexo 22       | Documento Convenio Marco de Colaboración entre Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso. |
| Anexo 23       | Documento Convenio Marco de Colaboración entre Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y Universidad Técnica Federico Santa María.                                                                          |

**Parágrafo 7: *Acoge con beneplácito también los nuevos progresos en la creación e implementación de Direcciones Regionales de Patrimonio del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural e insta al Estado Parte a que refuerce***

## ***la oficina técnica del Consejo de Monumentos Nacionales;***

- **Continuidad y progresos en la creación e implementación de Direcciones Regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural**

Se ha dado continuidad a la implementación de la institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio –vigente desde 2018-, y en específico, se pueden destacar progresos en la instalación de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a lo largo del país, que ha sido una de las prioridades de la actual gestión del Serpat. En 2023 y mediante Resolución Exenta N° 1428 del mismo año (Anexo 24), se procede a la delegación de facultades que en dicho documento se indican, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan, documento complementado por la Resolución Exenta N° 0679 de 2024 (Anexo 25).

El documento incluye entre otros puntos, la delegación de facultades a los Directores Regionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, con un marco de acción sobre actividades a desarrollar en materias relativas a procesos propios del quehacer de la Dirección Regional, así como del personal, de procesos administrativos y de administración financiera, sobre procesos relacionados con compras y abastecimiento, y sobre materias relativas a proyectos de inversión.

La Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural cuenta con una dotación aproximada de 100 funcionarios, quienes cumplen funciones en base a una estructura conformada por diferentes Unidades y Departamentos, incluyendo Archivos, Bibliotecas y Museos. Entre las Unidades y Departamentos se pueden mencionar al Departamento Jurídico, al Departamento de Proyectos Patrimoniales, al Departamento de Gestión Administrativa, así como a equipos que conforman el Departamento de Patrimonio Inmaterial y la Subdirección de Pueblos Originarios, entre otros. (Anexo 26)

Asimismo, es importante mencionar que la Región de Valparaíso abarca administrativamente al territorio conformado por la provincia de Isla de Pascua y con ello al Sitio de Patrimonio Mundial Parque Nacional Rapa Nui.

Tal como mencionado en el informe SOC anterior, la existencia de estas Direcciones Regionales de Patrimonio y Oficinas Técnicas Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales, en conjunto con las Secretarías Ministeriales Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, permite un despliegue territorial amplio para la protección y conservación del patrimonio del país, y en especial de los Sitios de Patrimonio Mundial.

Respecto del último punto, es importante destacar la estrecha colaboración entre la Dirección Regional del Serpat y el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, en materias relacionadas con la gestión del Sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso. Un ejemplo de aquello es la instalación de la “Mesa Interinstitucional del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”, instancia de coordinación con distintos actores del ámbito público en la región, que se encuentra implementada y a cargo de la Dirección Regional SERPAT, en coordinación con el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial.

La “Mesa Interinstitucional del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso” se aborda en el punto III del presente informe.

- **Acciones para el fortalecimiento de la Oficina Técnica Regional del Consejo de Monumentos Nacionales (OTR CMN), Valparaíso**

Con relación a las Oficinas Técnica Regionales del Consejo de Monumentos Nacionales (OTR CMN), se destaca la prioridad de reforzar los equipos técnicos, con especial atención en la OTR CMN de Valparaíso. A fines de 2022 esta unidad presentaba una situación puntual de déficit en su equipo profesional, como fue constatado por la Misión de Asesoramiento Unesco realizada al Sitio.

La dotación técnica actual se configuró en el transcurso del año 2023, contando actualmente con un equipo de ocho profesionales, conformada por dos arquitectos, un arqueólogo, dos geógrafos -entre ellos el encargado de la OTR CMN-, un profesor de biología, una especialista en historia y una asistente administrativa.

Estas acciones han permitido superar la anterior situación deficitaria, requiriéndose una revisión periódica sobre los equipos técnicos necesarios, en función a las distintas necesidades que se levanten en la región y en el Sitio Patrimonio Mundial. Cabe hacer presente que el alcance territorial de la OTR CMN abarca administrativamente la totalidad de la Región de Valparaíso, la cual incluye al área del Sitio de Patrimonio Mundial, coincidente casi en su totalidad con el área de protección nacional en categoría de Zona Típica y con otros Monumentos Nacionales.

#### **Anexos:**

Anexo 24	Resolución Exenta n° 1428 del 27.09.2023, que deroga rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.
Anexo 25	Resolución Exenta N° 0679 del 02.05.2024, que deroga rex n° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan.
Anexo 26	Organigrama Dirección Regional Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**Parágrafo 8: *Acoge con beneplácito además el nuevo proyecto de Paseo Barón, centrado en la creación de un parque público que mejorará la relación social entre la costa y la ciudad, y solicita además al Estado Parte que informe al Centro del Patrimonio Mundial sobre los trabajos de excavación que se prevé iniciar en 2023 para su examen por los órganos consultivos;***

Como se ha informado en Socs anteriores, el proyecto “Parque Barón” se ubica en un territorio costero sobre el sector plano de la ciudad, en un área perteneciente a la Empresa Portuaria de Valparaíso y a más de un kilómetro del Sitio de Patrimonio Mundial y de su área de amortiguamiento.

La iniciativa “Parque Barón” se enmarca en los instrumentos y planes existentes para la



Región de Valparaíso, conformándose en una iniciativa de gran relevancia tanto para la comuna como para el Valparaíso metropolitano, unificando esfuerzos de diferentes actores –Empresa Portuaria de Valparaíso, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el municipio–, en miras de recuperar el acceso al borde costero de la ciudad. El proyecto incorpora mejoras urbanas para habitantes y visitantes de la ciudad, y busca ser un aporte significativo a su revitalización y por consiguiente del Sitio de Patrimonio Mundial.

En concordancia con la información comunicada en SOC anterior y lo revisado en el contexto de la Misión de Asesoramiento 2022, luego del término de contrato ocurrido ese mismo año y teniendo en consideración los compromisos vigentes con diferentes entidades, se acordó abordar el proyecto en dos etapas: la primera asociada al componente arqueológico, a desarrollar mediante licitación pública iniciada en 2023, y una segunda etapa, correspondiente a la construcción del Parque con una licitación pública a efectuar en 2024.

Siguiendo esta estructura, en noviembre del 2023 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dio inicio al contrato "Excavaciones y Plan de Gestión Arqueológica", a cargo de una empresa privada contratada por un valor de \$1.205.000.000 (USD 1235898,00 aproximadamente) (Anexo 27). El contrato tiene como objetivo generar los lineamientos necesarios para ejecutar todas las obras de excavaciones y escarpes del Proyecto Parque Barón, tanto para fundaciones estructurales como para canalizaciones eléctricas y/o sanitarias, e implementar las labores arqueológicas que correspondan según la normativa nacional vigente.

Las actividades desarrolladas durante 2023 y 2024 en el marco del contrato "Excavaciones y Plan de Gestión Arqueológica", corresponden a permisos otorgados por el Consejo de Monumentos Nacionales asociados al plan de gestión arqueológica vigente (2021) y sus posteriores ampliaciones, para complementar la caracterización arqueológica del predio, a fin de proyectar y ejecutar de buena forma el proyecto definitivo del Parque. Esto incluye excavaciones de unidades arqueológicas en sectores que no habían sido evaluados previamente, dado el cambio de proyecto (de centro comercial a parque) y escarpes controlados mediante supervisión con monitoreo arqueológico permanente y rescate mediante recolección superficial de materiales arqueológicos, así como el cierre de excavaciones abiertas en que se habían detectado estructuras del siglo XIX en el antiguo proyecto Mall Barón del 2012-3, y que ya no serán intervenidas por el proyecto actual, por lo que se conservarán en su lugar original, restituyendo los sedimentos extraídos. Todo lo anterior, siguiendo las indicaciones entregadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, encontrándose este trabajo aún en desarrollo (Anexos 28 y 29).

Asimismo, y con el objetivo de concluir la construcción del Parque, en julio del 2024 fue publicada la licitación que tiene como objetivo contratar la continuidad de las obras detenidas en 2022 por término de contrato. Actualmente están en proceso de evaluación las ofertas presentadas (Anexos 30 y 31). Para la ejecución del proyecto Parque Barón (Anexo 32), se contempla un monto de inversión cercano a los \$24.630 millones (USD 25261539,00 aproximadamente), con una duración de 434 días corridos a partir de la entrega del terreno. Se estima completar las obras a fines del año 2026 o inicios 2027.

## **Anexos:**

Anexo 27                      Licitación "Excavaciones y Plan de Gestión Arqueológica, polígono

Parque Barón, comuna de Valparaíso”.

<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=L9NZFeAcHHe/FnTm9oEu4Q==>

Anexo 28	Plan de Gestión Arqueológica y Anexo - Plan de Rescate Arqueológico Proyecto construcción Parque Barón, comuna de Valparaíso - región de Valparaíso
Anexo 29	Minuta proyecto “Excavaciones y Plan de Gestión Arqueológica, polígono Parque Barón, comuna de Valparaíso (EPGA)” LP 20-2023
Anexo 30	Presentación PPT Proyectos Paño Barón
Anexo 31	Planimetría Proyecto Parque Barón
Anexo 32	Licitación “Construcción Parque Barón, comuna de Valparaíso” <a href="https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=LeyZepxZthRDvYT9MuMfw==">https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=LeyZepxZthRDvYT9MuMfw==</a>

**Parágrafo 9: *Observa la ejecución en curso de un programa de restauración y conservación de nueve ascensores y varios edificios históricos e insta también al Estado Parte a que acelere, con carácter prioritario y urgente, la implementación de las actividades de restauración y conservación y las haga extensivas a todos los edificios del bien que necesiten rehabilitación urgente; también como medio para revertir las tendencias de despoblación reconocidas en el sitio, en línea con las recomendaciones de la misión asesora del Centro del Patrimonio Mundial de noviembre de 2022;***

- **Continuidad del Programa de restauración y conservación de nueve ascensores de Valparaíso**

El programa de restauración y conservación de nueve ascensores de Valparaíso liderado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) continua con su implementación, de acuerdo a la información proporcionada en la Misión de Asesoramiento 2022 y a los diferentes informes relacionados con el estado de conservación del bien y de los ascensores en específico (Anexo 33).

En este punto se hace necesario recordar que, respecto de la ubicación y emplazamiento de los nueve ascensores incluidos en el programa de recuperación liderado por el MOP, dos de ellos se encuentran emplazados dentro del Sitio de Patrimonio Mundial (SPM) encontrándose ambos en funcionamiento: estos son el Ascensor Cordillera y el Ascensor Concepción. Asimismo, dos de los nueve ascensores incluidos en el programa de recuperación se encuentran emplazados total o parcialmente en el área de amortiguamiento del bien, estos son: el Ascensor Villaseca y el Ascensor Artillería, los que actualmente se encuentran detenidos y con acciones programadas para recuperar su funcionamiento en el mediano plazo, de acuerdo al cronograma de programación estimado (Anexo 34).

Con el fin de garantizar un servicio de transporte seguro y sostenible para los usuarios, además de apostar por su puesta en valor, la Dirección de Arquitectura del MOP se ha

propuesto levantar un Plan Estratégico 2024-2028 construido desde una perspectiva de gobernanza e incluyendo a diferentes actores tales como: el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el Gobierno Regional de Valparaíso, la I. Municipalidad de Valparaíso, agrupaciones de la sociedad civil, universidades, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Consejo de Monumentos Nacionales y al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Lo anterior, constituye la continuidad de los esfuerzos implementados en los últimos diez años para la puesta en valor de nueve ascensores de la ciudad de Valparaíso. Es importante tener en consideración que el sistema de ascensores de la ciudad comprende un grupo mayor de estos elementos, los que se encuentran distribuidos en la totalidad del anfiteatro, cumpliendo diariamente una función de conectividad entre el sector plano de la ciudad y sus cerros, siendo en su mayoría administrados por la municipalidad, tanto los que son de propiedad como los que tiene en comodato.

Las acciones en curso buscan la sostenibilidad de las intervenciones y a la continuidad del uso y función de los ascensores, relevando la necesidad de contar con un sistema de gestión integral, que incluya acciones programadas para los ascensores con una visión de sistema, y considerando su posible inclusión en la red de transporte público. Actualmente existen mesas de trabajo que apuntan a la revisión de estos aspectos.

Se establece como fundamental el rol de la Corporación administradora del Sitio de Patrimonio Mundial, en cuanto a su colaboración en acciones que apunten a la vinculación de actores responsables, con miras a implementar mejoras en el sistema de gestión de los ascensores, de importancia para la conservación del Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso, considerados parte del sistema de transporte tradicional y reconocidos como un atributo relevante del Sitio.

- **Subsidio DS27 para recuperación de viviendas patrimoniales en el Sitio Patrimonio Mundial.**

El Plan de Gestión del Sitio actualmente en construcción – descrito en punto III.1 del presente informe-, cuenta con un lineamiento “Habitacional y de Espacios Públicos”, que prioriza el territorio de Barrio Puerto y su entorno, abarcando zonas residenciales, áreas de equipamiento y espacios públicos con mayor deterioro.

Con marco, y desde el año 2023, la Corporación cumple un rol de articulador entre las instituciones públicas, privadas y las comunidades, con el fin de apoyar la postulación al Subsidio DS27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) en sus capítulos I y II, enfocado al mejoramiento de equipamiento comunitario y a viviendas patrimoniales respectivamente, teniendo como foco las necesidades habitacionales de la población local, la vida de barrio, y en vías de consolidar este instrumento como una herramienta permanente en el tiempo.

En 2024 el subsidio de Minvu ha adecuado su llamado a fin de dar respuesta específica a la demanda del Sitio de Patrimonio Mundial y sectores aledaños que presentan mayor vulnerabilidad por su emplazamiento en laderas de cerros (Anexo 35).

Con relación al subsidio, dirigido específicamente a la recuperación de viviendas

patrimoniales, el diagnóstico da cuenta de un alto grado de deterioro en los sistemas constructivos de inmuebles, causado principalmente por la falta de mantenimiento en períodos prolongados, considerable incidencia de factores asociados a humedad y ambiente salino, obsolescencia de los sistemas eléctricos, estado de conservación riesgoso en las cubiertas y fuerte presencia de insectos xilófagos en elementos de madera.

Para viabilizar soluciones a esta problemática, desde el 2023 se ha llevado a cabo un trabajo de identificación y levantamiento de viviendas, que ese mismo año permitió realizar 80 visitas, 30 de las cuales concretaron su postulación al subsidio de mejoramiento de viviendas, siendo beneficiadas 16 de ellas en 2024 (Anexo 36).

En 2024, se ha realizado el proceso de pre factibilidad para la postulación al subsidio 2025, visitando 260 viviendas, con reuniones informativas junto a los actores interesados de cada sector. Adicionalmente, la Corporación administradora apoyó la constitución de 5 comités de vivienda para postulación grupal, los que se encuentran en proceso de obtención de personalidad jurídica.

Considerando el proceso descrito, actualmente 112 viviendas han entregado la documentación, cumpliendo los requisitos legales para realizar la postulación 2025, lo cual se asocia a un monto de inversión de \$2.356.000.000 (USD 2416411,00 aproximadamente). En 2024, el monto de inversión disponible para estos fines consideró \$1.900.000.000 (USD 1948718,00 aproximadamente).

- **Proyecto Arcoíris**

Desde junio 2024 y hasta abril 2025, se encuentra en ejecución el “Proyecto Arcoíris” (Anexo 37), iniciativa impulsada desde la Corporación Municipal que administra el bien con aportes mixtos, que en 2024 permitirá la recuperación de fachadas de 47 inmuebles emplazados en las calles Esmeralda y Prat del Sitio de Patrimonio Mundial, abarcando una longitud total de 1.280 metros lineales y una superficie de intervención de 4.800 metros cuadrados aproximadamente. Actualmente, parte importante de estos inmuebles presenta deterioro ocasionado por intervenciones del tipo graffiti vandálico en su fachada.

El objetivo del proyecto es preservar los atributos de arquitectura y espacio público mediante la limpieza y la creación de un sistema de mantención y valoración ciudadana de fachadas históricas y su materialidad. El proceso de limpieza es llevado a cabo cuidando el estado de conservación y la materialidad de cada edificio, considerando el retiro y reposición de ornamentos con peligro de caída, así como de vegetación adherida en fachadas. Finalmente, se procede a la aplicación de pintura manteniendo los colores existentes (Anexo 38).

El sistema de mantención, considera una etapa inicial de educación a los propietarios y administradores de inmuebles sobre la materialidad de sus fachadas y de los productos anti graffiti a aplicar en cada vivienda, junto con actividades de capacitación sobre el cuidado y limpieza ante eventuales nuevos rayados. La iniciativa es complementada con una campaña de comunicación digital y en vía pública, dirigida a los habitantes del Sitio de Patrimonio Mundial, con el fin de reforzar el conocimiento, valoración y disfrute de las fachadas renovadas.

El proyecto considera un monto de inversión aproximado de \$427.352.089 (USD 438310,00 aproximadamente) para el año 2024, que incluye aportes de un subsidio del Programa Sitios del Patrimonio Mundial, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para la compra de andamios, de una subvención municipal y de la donación de pinturas de la empresa QRoma (Anexos 39 y 40).

- **Proyecto de recuperación para habilitación del Archivo Regional en el emblemático inmueble Palacio Subercaseaux.**

Se destacan avances en la etapa de diseño para el proyecto de recuperación del emblemático inmueble Palacio Subercaseaux, que contempla la habilitación del inmueble para fines del Archivo Regional, iniciativa a cargo de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

El proyecto plantea la instalación del Archivo Regional en el predio del antiguo Palacio Subercaseaux, inmueble que resultó dañado en el contexto de la explosión de gas ocurrida en el año 2007 en el sector de Barrio Puerto. Este proyecto tiene como objetivo poner en valor el edificio, habilitando en éste el Archivo Regional y las oficinas para la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Tal como fue informado en el Informe de Estado de Conservación anterior, la iniciativa se contextualiza en una mirada estratégica para revitalizar el Barrio Puerto, que considera una serie de acciones a futuro.

El llamado público a licitación realizado en 2022, dio inicio a la consultoría de diseño. El plazo vigente es hasta septiembre de 2025, encontrándose actualmente en la etapa 3.2 de anteproyecto (Anexo 41). La iniciativa se asocia a un monto de inversión para el diseño que asciende a \$381 millones (USD 390770,00 aproximadamente), por un total de superficie a proyectar de 7.037 metros cuadrados. Se estima que las obras para su construcción se licitarán en el año 2026.

- **Obras de conservación en Castillo San José**

A la anterior iniciativa, se suman obras de conservación del Castillo San José (denominado también Museo Lord Cochrane), inmueble protegido en categoría de Monumento Histórico, ubicado en el cerro Cordillera, dentro del Sitio de Patrimonio Mundial.

Las obras a desarrollar durante el 2024-2025, por un monto máximo de \$732.898.000.- (USD 751691,00 aproximadamente) están destinadas a la reparación de la infraestructura asociada al inmueble. La iniciativa es impulsada desde la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y está en etapa de revisión de ofertas, se estima su inicio a fines de 2024 o principio de 2025, con un plazo máximo de ejecución de 300 días (Anexo 42).

## **Anexos:**

Anexo 33	Documento "Informe Técnico para envío al Centro de Patrimonio Mundial UNESCO - estado situación Ascensores de Valparaíso, Chile", Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

puerto de Valparaíso (2024)

- Anexo 34 Cronograma de acciones en ascensores, Dirección de Arquitectura – Ministerio de Obras Públicas.
- Anexo 35 Oficio SEREMI Vivienda Región de Valparaíso, solicita llamado regional con condiciones especiales para Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
- Anexo 36 Nota de prensa sitio web Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso: “DS27 Un Hito para los 16 Beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda”.  
<https://www.corporacionspmvalparaiso.cl/2024/10/09/ds27-un-hito-para-los-16-beneficiarios-del-subsidio-de-mejoramiento-de-vivienda/>
- Anexo 37 Documento Presentación PPT Proyecto Arcoíris.
- Anexo 38 Documento Bases Técnicas - Especificaciones Técnicas “Proyecto Arcoíris – mantención y reparación de fachadas calle Esmeralda - Prat”.
- Anexo 39 Documento Programa Sitios de Patrimonio Mundial, convenio de colaboración y transferencia de recursos entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Corporación Municipal de administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso
- Anexo 40 Documento Convenio de Subvención entre I. Municipalidad de Valparaíso y Corporación Municipal de Administración Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso.
- Anexo 41 Cronograma actualizado Proyecto de recuperación para habilitación del Archivo Regional del emblemático inmueble Palacio Subercaseaux.
- Anexo 42 Licitación “Conservación Castillo San José, Valparaíso”  
<https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=H35WdwFERX+RufqD1kLgww==>

**Parágrafo 10: Toma nota asimismo del abandono del anterior proyecto de ampliación de la Terminal 2 y solicita asimismo al Estado Parte que presente al Centro del Patrimonio Mundial y a los órganos consultivos para su examen, tan pronto como esté disponible, la información completa sobre el proyecto alternativo que se definirá en 2023;**

Como se ha informado en Socs anteriores, el proceso de tramitación ambiental del proyecto “Terminal Cerros de Valparaíso” (Terminal 2), comenzó en el año 2014,

obteniendo Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable en 2018. Dicha resolución fue reclamada ante instancias administrativas y judiciales, como lo son el Comité de Ministros, el Tribunal Ambiental y la Corte Suprema.

El fallo del Tribunal Ambiental, del 25 de mayo de 2022, observó parcialmente la RCA y ordenó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) retrotraer el procedimiento de evaluación a un nuevo Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (ICSARA), que considere los posibles impactos sobre la relocalización y/o alteración de sistemas de vida y costumbres de la ex caleta de pescadores Sudamericana y por el componente de paisaje, determinando medidas adecuadas, si así se considerara necesario.

El nuevo Informe fue emitido por la autoridad medioambiental el 1 de junio de 2023 (Anexo 43), fijando además los plazos para que el titular del proyecto ingresara una nueva Adenda en respuesta a las observaciones, ingreso que se concretó el 19 de junio de 2024 (Anexo 44).

### **Nueva propuesta proyecto de ampliación de la Terminal 2**

El proyecto Terminal 2 se ubica frente al Sitio Patrimonio Mundial. El proyecto original, consistía en un muelle de 785 metros de longitud y una explanada de 11,3 hectáreas (ha) ganadas al mar. La Adenda presenta una nueva propuesta e imagen de proyecto, que reduce su envergadura (muelle de 430 m longitud y 40 m de ancho, con una explanada de 3,7 hectáreas ganadas al mar), resultante de la aplicación de una nueva medida de mitigación del proyecto por el componente de paisaje y que es denominada "Medida de Mitigación Sitio Costanera", la que se describe a continuación (Anexo 45).

Medida de Mitigación Sitio Costanera tiene por objetivo mitigar los impactos asociados al componente de paisaje, debido a la intrusión visual y vistas producidos por el proyecto en la situación actual, principalmente por la presencia de grúas y acopio de contenedores. De este modo, la medida de mitigación consiste en reducir la superficie del sector del terminal, aproximadamente a la mitad respecto del proyecto original

Según información del titular, la medida busca enfrentar de forma directa 14 impactos reconocidos por el proyecto, correspondiendo 11 de ellos a impactos significativos o de mayor escala. De esta manera, la medida de mitigación se hace cargo de un 50% de los impactos significativos – siendo 22 en total- y reduciendo así el impacto sobre el paisaje.

En cuanto al análisis del componente patrimonial, la propuesta de evaluación realizada por el titular del proyecto, correspondiente a la Empresa Portuaria Valparaíso, considera la evaluación de impactos al patrimonio cultural como parte del componente de paisaje, por lo que no se realiza una evaluación específicamente basada en los valores y atributos patrimoniales del sector protegido, sino más bien en los potenciales cambios a partir del análisis de vistas y su potencial afectación.

Finalmente, el titular informa en la propuesta que el Sitio Costanera es concordante con el proceso Valparaíso Dialoga 2021, instancia de conversación entre actores relacionados al puerto y la ciudad, en que esta iniciativa fue revisada como una alternativa viable de ampliación portuaria. Más detalle de Valparaíso Dialoga 2021 se aborda en respuesta al siguiente párrafo de este informe.

Adicionalmente, la nueva propuesta de terminal portuario propone las siguientes medidas de compensación:

Medida de Compensación Diseño, construcción y mantención de Paseo Costero, Malecón, consiste en extender el Paseo Wheelwright, abarcando el sector de Parque Barón, hasta la estación Bellavista. Plantea la dotación de ciclovía, mobiliario, luminarias y obras de paisajismo en el espacio público. El titular declara que la medida busca generar un nuevo espacio público, abriendo nuevas vistas y acceso directo al mar. El nombre “Malecón” obedece a un antiguo espacio que los ciudadanos tuvieron en este sector, en el siglo XIX, cuando las faenas portuarias convivían con el acceso público al borde costero.

Medida de Compensación: Diseño, construcción y mantención de una Plaza del Mar. Esta medida consiste en generar un espacio público con tipología de plaza y mirador, incorporando un paso bajo nivel peatonal a través de la estación de pasajeros de trenes Bellavista, conectando la plaza con Avenida Errázuriz. El espacio incluye juegos infantiles, gradas, obras de paisajismo, bancas, ciclovía, arbolado, luminarias, basureros y sombreaderos. El titular declara que la medida busca generar un nuevo espacio público de encuentro con acceso y vista directa al mar como nueva atracción turística.

Medida de Compensación: Diseño, construcción y mantención de Paseo-Mirador Puerto. La medida consiste en generar un espacio de uso público al interior del recinto portuario y así generar una conexión entre la Plaza del Mar con el costado oriente de la explanada ganada al mar del Sitio Costanera. El titular del proyecto declara que el lugar incorpora áreas verdes, una gradería, paseo peatonal, luminarias, basureros y señalética, aportando un nuevo espacio para mirar la ciudad puerto desde el mar, como ocurre en el sector de Muelle Barón.

Medida de Compensación: Diseño y construcción del Ascensor Arrayán. La medida consiste en la construcción de un ascensor, que conectará peatonal y verticalmente las calles Bustamante, ubicada en el Barrio Puerto, y Almirante Riveros, ubicada en el cerro Arrayán, permitiendo de este modo generar vistas hacia la bahía y el Sitio Patrimonio Mundial, destacando la vistas hacia el centro habitacional Quebrada Márquez y la Iglesia La Matriz. Además, dentro de la construcción de este ascensor se completará la utilización de la zona baja del terreno para la construcción de un centro de esparcimiento o recreación, lo cual busca fomentar la reactivación turística del Barrio Puerto. El titular declara que el ascensor se acompañará de la remodelación de la Subida Julio Acuña, generando así un sistema de movilidad entorno al ascensor y entregando nuevas vistas y un mirador.

La medida propuesta consiste en un ascensor de tipología vertical que, de un primer análisis podría generar impacto visual en el entorno. Tal como fue mencionado, el análisis realizado por el titular se enfoca en función de la potencial afectación del componente paisaje, por lo que las medidas responden a mitigar y compensar la afectación específica de dicho componente. Para varias de estas medidas, no se entregó el nivel de información técnica requerida para una adecuada evaluación, por lo que los órganos evaluadores solicitaron información adicional, como se indica más abajo.

## **Evaluación Consejo de Monumentos Nacionales (CMN)**



En virtud de lo anterior, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto “Mejoramiento de Accesibilidad de Puerto Valparaíso” retoma su proceso de evaluación generando un nuevo ingreso de información o Adenda al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Resulta necesario mencionar que el SEIA es un instrumento nacional de gestión ambiental de carácter preventivo, que permite a la autoridad determinar antes de la ejecución de un proyecto, si este cumple con la legislación ambiental vigente y si el proyecto aborda adecuadamente los potenciales impactos ambientales significativos.

Por otra parte, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tiene la función principal de administrar el SEIA, sistema que reúne una serie de instituciones con competencia ambiental, entre ellas el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) cuyo rol es de realizar su pronunciamiento en calidad de organismo técnico en ámbito del patrimonio cultural. El pronunciamiento que elabora el CMN es de carácter sectorial y no resolutivo, pues su análisis es parte de las recomendaciones técnicas, en base a las cuales se realiza el pronunciamiento integral emitido por el organismo ambiental SEA, cuyo contenido tendrá en consideración los diferentes pronunciamientos sectoriales, respecto a las diferentes variables ambientales vinculadas al proyecto.

En el mes de agosto 2024, CMN procedió a la revisión de la nueva propuesta presentada por el titular para el proyecto Terminal Cerros de Valparaíso (Anexo 46), para luego emitir su pronunciamiento técnico (Anexo 47), como respuesta a la solicitud del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Entre los principales aspectos del pronunciamiento del CMN se puede mencionar:

- Sobre la determinación y justificación del área de influencia del proyecto o actividad para el componente patrimonio cultural realizada por el titular del proyecto, el CMN solicita incluir una evaluación detallada del componente patrimonio cultural, incluida la determinación y justificación del Área de Influencia del proyecto en la Línea de Base. La metodología adoptada por el titular, que integra la evaluación del componente patrimonial como parte de los atributos del paisaje, es insuficiente. Esta metodología se basa exclusivamente en las vistas del paisaje y no constituye una evaluación completa del componente patrimonial. La evaluación del patrimonio cultural debe ser abordada de manera independiente y exhaustiva para garantizar una comprensión integral de los impactos potenciales sobre las áreas de protección.
- Sobre la línea de base del proyecto o actividad en el componente patrimonio cultural realizada por el titular del proyecto, el CMN solicita incluir una evaluación detallada del componente patrimonio cultural, con su respectiva Línea de Base. La metodología adoptada por el titular, que integra la evaluación del componente patrimonial como parte de los atributos del paisaje, es insuficiente. Esta metodología se basa exclusivamente en las vistas del paisaje y no constituye una evaluación completa del componente patrimonial. La evaluación del patrimonio cultural debe ser abordada de manera independiente y exhaustiva para garantizar una comprensión integral de los impactos potenciales sobre las áreas de protección.
- Sobre la predicción y evaluación del impacto ambiental del proyecto o actividad en

el componente patrimonio cultural realizada por el titular del proyecto, el CMN recomienda que el titular aborde la evaluación del impacto patrimonial conforme a las recomendaciones N° 30 del Informe de Misión de Asesoramiento al Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso, de noviembre de 2022. Esta evaluación debe considerar los impactos específicos sobre el Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial, para asegurar una correcta valoración sobre este.

### **Pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).**

En el mes de octubre 2024 y luego de haber recibido opiniones técnicas de varios organismos con competencia medioambiental, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) emitió el correspondiente Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (ICSARA) (Anexo 48).

A continuación, se mencionan extractos de los principales aspectos del pronunciamiento del Informe elaborado por el SEA de acuerdo a la estructura del Estudio de Impacto Ambiental:

- Sobre la determinación y justificación del área de influencia del proyecto en el componente patrimonio cultural, se solicita incluir una evaluación detallada del componente patrimonio cultural con su respectiva determinación y justificación del área de influencia del proyecto.
- En cuanto a la línea de base, se solicita incluir una evaluación detallada del componente patrimonio cultural. La metodología aplicada por el titular del proyecto, que integra la evaluación del componente patrimonial como parte de los atributos del paisaje, es insuficiente. Esta metodología se basa exclusivamente en las vistas del paisaje y no constituye una evaluación completa del componente patrimonial. La evaluación del patrimonio cultural debe ser abordada de manera independiente y exhaustiva para garantizar una comprensión integral de los impactos potenciales sobre las áreas de protección.
- En cuanto a la predicción y evaluación del Impacto Ambiental generado por el proyecto o actividad, y en específico con relación a la evaluación del impacto sobre el Valor Universal Excepcional (VUE) del Sitio Patrimonial Mundial (SPM) en el contexto del proyecto, se recomienda que el titular aborde la evaluación del impacto patrimonial conforme a la recomendación 30 del Informe de Misión de Asesoramiento al SPM de Valparaíso, de noviembre de 2022. Esta evaluación debe considerar los impactos específicos sobre el VUE, para asegurar una correcta evaluación de éste.
- El análisis presentado entrega resultados exclusivamente relacionados al paisaje (vistas) y no considera la posible afectación al patrimonio cultural en otros aspectos, lo que hace que la evaluación sea insuficiente desde la perspectiva patrimonial. El proyecto generará actividades que podrían afectar el carácter ambiental de la Zona Típica y Pintoresca, Zona de Conservación Histórica, Sitio Patrimonio Mundial y su área de amortiguación.

Por lo tanto, se solicita actualizar la evaluación del componente de Patrimonio

Cultural respecto a las nuevas medidas, evaluando el posible impacto del Proyecto, así como las medidas y compromisos que comprendan obras durante la fase de construcción y operación.

- Respecto del plan de medidas de mitigación, reparación y compensación. En cuanto al diseño final de la medida de mitigación "Sitio Costanera" y la justificación proyectual, tras su forma resultante al disminuir la extensión de la plataforma a la mitad, no se entregan antecedentes técnicos, lo que genera dudas sobre la viabilidad de reducir un proyecto a la mitad y las posibles consecuencias para su implementación.
- Respecto de los impactos calificados por el titular como no significativos, éstos serían significativos porque el proyecto se sigue percibiendo, lo que se constata en los fotomontajes que el mismo titular elaboró.
- Respecto de la medida Diseño y construcción de Malecón (paseo costero) que tiene como objetivo generar un nuevo espacio público con vistas y acceso directo al mar, extender y darle continuidad al paseo costero (Wheelwright), así como un cruce en el sector de la Estación Bellavista, y en relación a la medida Diseño y ejecución de Plaza del Mar, que tiene como objeto poner en valor las vistas a la bahía y el mar en un sector turístico, se solicita al titular aclarar la idoneidad de las medidas y cómo se hace cargo de los impactos significativos en las áreas patrimoniales. En particular, cómo estas medidas "potencian" el valor patrimonial.
- En cuanto a las medidas Diseño y construcción de Paseo-Mirador Puerto, que tienen como objeto generar un nuevo espacio público de encuentro con acceso y vista directa al mar, creando una nueva atracción turística tipo paseo, se informa al titular que se requiere un desarrollo integral para puedan ser evaluarlas adecuadamente. Adicionalmente, se consulta sobre la factibilidad que estas medidas según instrumento de planificación territorial vigente, así como en lo referido a la administración y el mantenimiento de estos espacios para garantizar su correcta permanencia. Preliminarmente, se puede indicar que las propuestas de diseño de las medidas de compensación deben considerar un diálogo armónico con su entorno, evitando las obstrucciones visuales.
- Todas las medidas presentadas son de carácter general, por lo que se requiere un desarrollo integral para que puedan ser evaluarlas adecuadamente. Adicionalmente, se consulta sobre la factibilidad de estas medidas, especialmente en lo que respecta al uso del suelo según instrumento de planificación territorial vigente, la administración y el mantenimiento de estos espacios para garantizar su correcta permanencia. Preliminarmente, se puede indicar que las propuestas de diseño de las medidas de compensación deben considerar un diálogo armónico con su entorno, evitando las obstrucciones visuales.
- En relación con la medida Diseño y construcción de Ascensor El Arrayán, que tiene como objeto mejorar la situación y poner en valor las vistas a la bahía y mar en la zona de amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial, tanto para residentes como visitantes, se solicita desestimar la propuesta y evaluar una nueva, debido a los impactos que el mismo proyecto representa, o, de lo contrario, se solicita subsanar

lo indicado por el organismo competente, justificando la idoneidad y suficiencia de la medida. En este sentido, es fundamental que las medidas presentadas sean adecuadas y que aporten a Valparaíso y a las áreas protegidas. En el caso específico de las medidas que responden a impactos en el patrimonio cultural, se recomienda que éstas contribuyan a mejorar el sistema de ascensores existente, y que estas iniciativas sean también consultadas con la comunidad.

- Adicionalmente, se solicita aclarar las razones por las que se desiste de la medida de compensación "Restauración del Ascensor Lecheros" establecida en la Resolución de Calificación Ambiental otorgada en 2018.
- En cuanto a la situación del Sitio de Patrimonio Mundial, es importante señalar que este proyecto se suma al proceso de monitoreo reactivo en curso, activado en 2012-2013, a partir de dos proyectos: el ex Centro Comercial Mall Barón y el proyecto para la ampliación portuaria del Terminal 2 (T2). Para este último, el Comité de Patrimonio Mundial ha solicitado evaluar adecuadamente los impactos del proyecto en el Sitio de Patrimonio Mundial, con el fin de asegurar que el desarrollo sea compatible con la conservación del Valor Universal Excepcional. El Estado efectuó la evaluación patrimonial del proyecto original, y se requiere actualizar esta evaluación considerando la imagen actual del Proyecto y sus medidas.

### **Próximos hitos del proceso**

La respuesta de la Empresa Portuaria Valparaíso, titular del proyecto, al Informe Consolidado de Evaluación, emitido por la autoridad medioambiental, deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal Cerros de Valparaíso TCVAl", la que deberá entregarse hasta el 3 de diciembre 2024. De requerirse por parte del titular un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá solicitar una extensión de plazo.

### **Anexos:**

- |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo 43 | Documento Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Terminal Cerros de Valparaíso TCVAl" Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso. Junio 2023.                                                                          |
| Anexo 44 | Documento Resumen Ejecutivo adenda Estudio de Impacto Ambiental Terminal Cerros de Valparaíso TCVAl. Junio 2024.<br><a href="https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&amp;id_expediente=2129815535">https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&amp;id_expediente=2129815535</a> |
| Anexo 45 | Documento Adenda Estudio de Impacto Ambiental Terminal Cerros de Valparaíso TCVAl. Junio 2024. Actualización del Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación.                                                                                                                                                                |
| Anexo 46 | Documento PPT Presentación revisada en Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, evaluación Adenda Estudio de Impacto                                                                                                                                                                                                                    |

Ambiental Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL. Agosto 2024.

Anexo 47 Documento pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, evaluación Adenda Estudio de Impacto Ambiental Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL. Septiembre 2024.

Anexo 48 Documento Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Terminal Cerros de Valparaíso TCVAL". Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso. Octubre 2024.

**Parágrafo 11: *Encomia también al Estado Parte por el establecimiento del acuerdo entre la Municipalidad de Valparaíso y la Empresa Portuaria de Valparaíso para asegurar la participación y la sinergia entre los principales interesados en las cuestiones de accesibilidad portuaria e interacción puerto-ciudad;***

Siguiendo en la línea de dialogo entre distintos actores relacionadas con la ciudad- puerto, en el mes de octubre de 2023, la Empresa Puerto Valparaíso firmó, junto al Gobierno Regional, la Municipalidad de Valparaíso y más de treinta organizaciones sociales y comunitarias, gremios empresariales, universidades, parlamentarios y juntas de vecinos, el documento "Acuerdo por Valparaíso" (Anexo 49).

El documento define una hoja de ruta, que considera:

- Desarrollar una ampliación portuaria sostenible con la ciudad.
- Avanzar en una mirada integrada de los 11 kilómetros urbanos de Valparaíso, a través de un Plan de Estratégico de la Zona Costera (PEZC).
- Apoyar gestiones para que un representante del gobierno comunal y regional integren los directorios de las empresas portuarias estatales.
- Buscar fórmulas para que la actividad portuaria aporte recursos directos a las ciudades y regiones portuarias.

El texto, entregado al Presidente de la República Gabriel Boric Font, nace del proceso Valparaíso Dialoga, iniciado por la Empresa Portuaria Valparaíso el año 2021 y que permitió definir consensos respecto de la mirada de la ciudad y su actividad fundacional.

Durante 2024, se ha avanzado en distintos puntos relacionados con el "Acuerdo por Valparaíso", entre los cuales destacan las definiciones a nivel de proyecto arquitectura para el desarrollo del diseño del Port Center en Muelle Prat, destinado a difundir la relación entre el puerto y la ciudad que lo acoge y el diseño para la remodelación del espacio en torno al muelle Prat, que plantea un sentido global de zona urbana patrimonial y turística con renovación del paseo peatonal y de los módulos comerciales, ente otros; avances en las definiciones de uso de la Bodega Simón Bolívar, ubicada en el futuro Parque Barón; el inicio del trabajo para concretar un Plan Estratégico de Zona Costera de los 11 kilómetros urbanos de la ciudad y el nuevo ingreso a tramitación Ambiental del Terminal 2 (TCVAL), con las medidas de integración urbana ya mencionadas (Anexo 50).

En cuanto al punto cuarto del “Acuerdo por Valparaíso”, el documento indica que la Corporación administradora del Sitio, tutelaré por el cumplimiento del numeral (ii):

*“El Proyecto de Ampliación Portuaria deberá cumplir con los estándares patrimoniales que el Estado de Chile ha suscrito ante la Unesco”.* Dando seguimiento a lo anterior, la Corporación administradora ha realizado las siguientes gestiones:

- En septiembre 2023, la Corporación administradora del Sitio, participó de una capacitación a la Empresa Portuaria de Valparaíso, realizada por el Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial, abordando temáticas sobre estudios de Impacto Patrimonial en contexto de Patrimonio Mundial. La capacitación abordó los procedimientos de evaluación existentes, integrados en el marco medioambiental, para las áreas protegidas como Zona Típica bajo la Ley de Monumentos Nacionales y la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural. De ese modo, se profundizó en la evaluación de impactos, entendida como la identificación de consecuencias futuras de una acción, lo que ayuda a fijar las necesidades actuales sin comprometer a futuro los recursos patrimoniales que se tienen a disposición, y se entregaron contenidos sobre cómo se integra este tipo de estudio en otros instrumentos y evaluaciones (Anexo 51).
- En octubre de 2023, en la cuarta reunión de directorio de la Corporación administradora del Sitio, el presidente de ella y Alcalde de Valparaíso, expuso el “Acuerdo por Valparaíso”, y el trabajo entre la Empresa Portuaria y el municipio de Valparaíso, donde se establecen mínimos comunes para el desarrollo portuario a beneficio de la ciudadanía.

En la ocasión se destacó que, dentro del conjunto de lineamientos del Acuerdo, existen dos de especial relevancia: por un lado, que el desarrollo portuario tribute económicamente a la ciudad, y por otro, que los proyectos de diseño portuario sean compatibles con la conservación del valor universal excepcional del Sitio Patrimonio Mundial.

- Desde 2023, en representación de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, la Corporación administradora del Sitio ha liderado la Comisión de Patrimonio en el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto. La primera Sesión de esta Comisión se realizó en julio de 2023, y su objetivo es levantar las temáticas patrimoniales relevantes en ámbito ambiental, social y cultural, considerando la conservación y sostenibilidad de valores y atributos (Anexo 52).

En el año 2023, la Comisión orientó su trabajo en el levantamiento de lineamientos y recomendaciones en el ámbito de patrimonio, para ser incorporadas en los Términos de Referencia para la elaboración del Plan de Estratégico de la Zona Costera, incluido aspectos relacionados con el Sitio de Patrimonio Mundial a partir de un análisis de las recomendaciones emitidas por la Misión de Asesoramiento UNESCO 2022 y el Estudio de Impacto Patrimonial de 2016.

En línea con lo anterior, en febrero de 2024, la Empresa Portuaria de Valparaíso inició el proceso de licitación para el desarrollo del Plan Estratégico de la Zona Costera, que considera usos económicos, educativos, científicos, deportivos,

recreativos y de otra índole en los 11 kilómetros que van desde el Mirador Viento Sur, en Playa Ancha, hasta el Paseo Juan de Saavedra. La adjudicación se realizó en el mes de mayo. El desarrollo del Plan contempla cuatro etapas y se extiende hasta fines de 2025.

### **Anexos:**

- |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo 49 | Documento "Acuerdo por Valparaíso. Hacia una nueva relación ciudad puerto".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Anexo 50 | Informe elaborado por la Empresa Portuaria de Valparaíso en contexto del presente SOC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Anexo 51 | Link noticia "Empresa Portuaria de Valparaíso recibe capacitación sobre estudios de impacto patrimonial en Sitios de Patrimonio Mundial". Septiembre 2023.<br><a href="https://www.corporacionspmvalparaiso.cl/2023/09/28/empresa-portuaria-de-valparaiso-recibe-capacitacion-sobre-estudios-de-impacto-patrimonial-en-sitios-de-patrimonio-mundial/">https://www.corporacionspmvalparaiso.cl/2023/09/28/empresa-portuaria-de-valparaiso-recibe-capacitacion-sobre-estudios-de-impacto-patrimonial-en-sitios-de-patrimonio-mundial/</a> |
| Anexo 52 | Actas Comisión de Patrimonio en el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto años 2023 y 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

**Parágrafo 12: *Encomia además al Estado Parte por haber invitado a una misión consultiva del Centro del Patrimonio Mundial para facilitar las consultas de las instituciones y de la sociedad civil sobre todas las cuestiones relacionadas con la conservación del sitio y la aplicación de las decisiones del Comité, y solicita una vez más al Estado Parte que aplique plenamente las recomendaciones de la misión;***

En línea con lo comunicado en el informe SOC anterior, las recomendaciones de la Misión de Asesoramiento Centro de Patrimonio Mundial UNESCO realizada en noviembre de 2022 han contribuido a reforzar la reflexión y la acción de las instituciones chilenas competentes, conforme a la asesoría técnica que el Estado Parte solicitó al Centro del Patrimonio Mundial.

Lo anterior, junto a un trabajo en coordinación con la administración del Sitio, ha permitido dar seguimiento a las acciones en curso para la gestión y conservación del Sitio Patrimonio Mundial, en gran parte abordadas en el contenido de este informe. Esto, con el fin de realizar un monitoreo sobre los avances que en diferente plazo se ha llegado a concretar para dar respuesta a las recomendaciones.

El detalle de estas acciones se ha sistematizado en fichas, siguiendo la numeración de las recomendaciones de la misión, y se pueden revisar en el documento anexo a este informe (Anexo 53). A continuación, se presenta una tabla resumen de estos avances, en verde las medidas ya implementadas, en amarillo anaranjado las que presentan algún nivel de avance, y en rojo en las que no hay avance:

**RESUMEN ACCIONES EN CURSO | 31 RECOMENDACIONES MISIÓN DE  
ASESORAMIENTO 2022**

RECOMEN- DACIÓN	RESUMEN RECOMENDACIÓN	PLAZO IMPLEMENTACIÓN	ACCIONES EN CURSO
--------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------

**RECOMENDACIONES GENERALES SPM CHILE**

<b>1</b>	Incorporar y reconocer la convención de Patrimonio Mundial en la legislación (nacional, regional y municipal)	Largo Plazo	(2023) Consulta ciudadana y una consulta indígena y afrodescendiente para la nueva propuesta legislativa (2024) ingreso de indicaciones a la nueva ley de los patrimonios culturales
<b>2</b>	Fortalecer de equipos e incrementar presupuesto crear estructura sólida, descentralizada y articulada interinstitucionalmente	mediano Plazo	Refuerzo de la oficina técnica regional (OTR) del consejo de monumentos nacionales (CMN)
<b>3</b>	Revisar, aprobar e implementar "ley del patrimonio cultural"	largo Plazo	(2024) Ingreso de indicaciones a la nueva ley de los patrimonios culturales, incluye referencias a los sitios inscritos en la lista de patrimonio mundial

**SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL SITIO**

<b>4</b>	Profundizar información sobre factores que afectan en futuros informes a unesco	corto plazo	Abordado en detalle en informe periódico 2022
<b>5</b>	Crear y aplicar modelo metodológico para "estado de conservación deseado"	corto plazo	Se ha incorporado la dimensión de "estado de conservación deseado" en el instrumento de gestión en construcción, con esto, el "estado de conservación deseado" junto al objetivo de gestión constituye la base de la planificación
<b>6</b>	Implementar urgentemente medidas correctivas y acciones de recuperación sobre los atributos	largo plazo	Acciones en ámbito de vivienda: subsidios   fachadas: proyecto Arco Iris   inmueble Nasro Maluk: limpieza y retiro de escombros
<b>7</b>	Elaborar, aprobar e implementar un "plan de gestión integral y participativo" para el sitio de patrimonio mundial	corto plazo	(2023 y 2024) Construcción de plan de gestión que actualmente se encuentra en borrador, se espera realizar últimas revisiones de estilo y en 2025 realizar revisión internacional para standard Unesco
<b>8</b>	El plan de gestión deberá actuar como integrador de los diversos instrumentos legales vigentes	corto plazo	El plan de gestión en construcción genera unidades de gestión, éstas tienen por finalidad la articulación intramunicipal, intersectorial, interministerial con instituciones afines
<b>9</b>	Finalizar el "plan de gestión de riesgos" para el Sitio Patrimonio Mundial que podrá estar integrado al "plan de manejo integral y participativo"	largo plazo	Se completa el "plan integral de riesgo" el cual es integrado al plan de gestión en construcción, específicamente en el programa de



			gestión de riesgo del lineamiento habitacional y espacio público.
<b>SOBRE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y SU POTENCIAL ARTICULACIÓN</b>			
<b>10</b>	Fortalecer la herramientas actuales de planificación aplicables al Sitio Patrimonio Mundial a través de su articulación, armonización y operación efectiva	largo plazo	Trabajo en curso para abordar una propuesta de la corporación para integrar al proceso de actualización de la norma (plan regulador comunal), se suma a la asistencia técnica en materia de capacidad de carga para el sitio patrimonio mundial
<b>11</b>	Fortalecer incentivos aplicables a la rehabilitación y recuperación de inmuebles	mediano plazo	Desde abril 2024 se avanza en el mejoramiento de 16 viviendas de cerro cordillera (en su mayoría emplazadas en zona de amortiguación), acogidas al subsidio de vivienda patrimonial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
<b>12</b>	Integrar los contenidos de la recomendación de paisaje histórico urbano (enfoque de gestión) en los instrumentos de planificación existentes	largo plazo	El enfoque de paisaje histórico urbano está integrado en el plan de gestión. La corporación ha enviado al departamento de asesoría urbana del municipio las normas de intervención de la Zona Típica o pintoresca del Sector bancario calle Prat para ser incorporadas en la norma urbana junto a la existente de calle Serrano y entorno Echaurren
<b>ÁREAS DE MEJORA DE PROCESOS PARTICIPATIVOS Y PLATAFORMA PARA AUMENTAR LA EFICACIA EN LA GESTIÓN</b>			
<b>13</b>	Explorar un modelo concertado interinstitucionalmente para agilizar los trámites de permisos de intervención "ventanilla única"	largo plazo	Se trabajó un borrador de protocolo de ventanilla única el que no pudo ser implementado, la propuesta de nueva legislación patrimonial propone una descentralización de las solicitudes de intervención
<b>14</b>	Descentralizar efectivamente los recursos para una adecuada gestión del Sitio Patrimonio Mundial (estructura regional sólida y articulada interinstitucionalmente)	largo plazo	Delegación de funciones en lo administrativo a direcciones regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, refuerzo de la oficina técnica regional de Valparaíso del Consejo de Monumentos Nacionales
<b>15</b>	Crear un "comité interministerial para el área histórica de la ciudad portuaria de Valparaíso"	mediano plazo	Instalación de mesa interinstitucional del sitio de patrimonio mundial área histórica de la ciudad puerto de Valparaíso, a cargo de la dirección regional Serpat en coordinación con la administración de sitio y el Centro Nacional Sitios de Patrimonio Mundial
<b>16</b>	Definir, diseñar, autorizar y dotar de recursos la aplicación de un "proyecto piloto de conservación en el barrio puerto", priorizando acciones y esfuerzos hacia esta área	largo plazo	A través de programas existentes, como el revive barrios y la articulación de la corporación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se está trabajando en acciones

			para repoblar y dinamizar el barrio puerto.
<b>CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL DE VALPARAÍSO COMO ARTICULADOR DE LA GOBERNANZA</b>			
<b>17</b>	Aprobar legalmente y poner en marcha inmediata a la "corporación municipal para la administración del Sitio Patrimonio Mundial " como una unidad de gestión para articulador y coordinar a los organismos con competencia legal a nivel nacional, regional o municipal	corto plazo	Corporación implementada. creada en septiembre del 2022 y empieza su operación en marzo del 2023 con fondos municipales y colaboración del Serpat. otros puntos en desarrollo.
<b>18</b>	Incorporar un "consejo consultivo ciudadano" dentro de la estructura operativa de la corporación, así como la integración de mecanismos de consulta permanente	mediano plazo	Por acuerdo del directorio, queda a cargo del equipo de participación y vinculación territorial trabajar una propuesta con vecinas y vecinos, para implementarse a partir del segundo semestre 2024
<b>19</b>	Agilizar los procedimientos para la aprobación, instrumentación legal, dotación presupuestaria, integración de personal y puesta en operación de la corporación	largo plazo	La corporación ya tiene dos periodos de subvención municipal para su funcionamiento, y recibe aportes del programa social sitios patrimonio mundial en asistencias técnicas y subsidios, junto a otros recursos, como la glosa de subsecretaría para la corporación.
<b>SOBRE EL MONITOREO DEL IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL O INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS</b>			
<b>20</b>	Dar continuidad a la ejecución del proyecto "parque barón" en el corto y mediano plazo	mediano plazo	Continuidad del proyecto Parque Barón, se espera retomar su construcción a fines de 2024 o inicios 2025
<b>21</b>	Que la empresa portuaria: tome en consideración el VUE en la elaboración del proyecto de rehabilitación del Muelle Prat. además, considerar como condicionante del proceso de reformulación del proyecto de ampliación del Terminal 2, el área incluida en el buffer y aplicar medidas correctivas	mediano plazo	La corporación coordina la comisión de patrimonio en el consejo ciudad puerto. cuida el cumplimiento del "acuerdo por Valparaíso" en cuanto se refiere al sitio de patrimonio mundial para el cumplimiento de la convención en los proyectos de zona costera.
<b>22</b>	Que la empresa portuaria: mantenga y fortalezca el diálogo con el municipio a través del acuerdo vigente para los mejores términos de la ampliación portuaria y sostenibilidad ambiental de la ciudad	mediano plazo	La corporación participa en el consejo ciudad puerto a través de la comisión de patrimonio, desde ahí coordina que los proyectos, planes y estudios que lidera la empresa portuaria estén en concordancia con lo suscrito por el estado en la convención de patrimonio mundial
<b>23</b>	Concluir en el corto plazo la rehabilitación y la puesta en operación de la red de ascensores junto con elaborar un cronograma de puesta en operación de ascensores	largo plazo	El Ministerio de Obras Públicas continua con cartera de proyectos de rehabilitación ascensores, que incluyen cronograma con acciones programadas para el mediano y largo plazo. municipio continua con operación ascensores de su propiedad y en comodato.

<b>24</b>	Implementar en el corto plazo la cartera de proyectos en inmuebles patrimoniales, considerando autorizaciones, dotación de recursos e inicio de obras	mediano plazo	Se implementan dos fondos que buscan responder a otras recomendaciones y dar cumplimiento del objetivo general del plan de gestión que son: revive barrios para infraestructura patrimonial y subsidios de recuperación de viviendas (Ministerio Vivienda y Urbanismo)
<b>25</b>	Según encuentro con diversos actores del Sitio Patrimonio Mundial: implementar medidas que se mencionan	largo plazo	En el plan de gestión se incorporan unidades de gestión y dos enfoques: paisaje histórico urbano y mitigación de riesgo. en lineamiento habitacional y espacio público, se integra programa de riesgo. a través de la gestión intramunicipal se articula la seguridad en los ámbitos de facultad que existen.
<b>COMUNICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL</b>			
<b>26</b>	Instalar la(s) placa(s) con el emblema de patrimonio mundial de la Unesco y texto sobre el VUE	corto plazo	Se está considerando poner placas por sector, iniciando con la placa en el sector de Serreno-Echaurren a instalar en ascensor cordillera. existe un diseño de placa para el pavimento del atrio de la iglesia La Matriz, integrada en una partida del proyecto de recuperación del eje La Matriz (revive barrios), esta será la placa fundacional.
<b>27</b>	Implementar de manera urgente un sistema de señalética interpretativa que explique los valores culturales y atributos que expresan el VUE	largo plazo	No hay avances, dado que en el periodo se priorizó la implementación y funcionamiento de la corporación, avanzar en el plan de gestión del sitio, desarrollar el plan de gestión de riesgos e implementar iniciativas de mejora en viviendas y espacios publicos.
<b>28</b>	Definir una estrategia de articulación del Sitio Patrimonio Mundial con la reciente nominación de "Valparaíso, ciudad creativa de la música"	mediano plazo	Se trabaja en una planificación conjunta entre el punto focal de ciudad de la música: dirección de cultura de la municipalidad y la administración del Sitio Patrimonio Mundial, la corporación.
<b>29</b>	Instalar en el corto plazo del centro de interpretación del Sitio Patrimonio Mundial, con el fin de complementar la información generada	largo plazo	Actualmente se trabaja en un proyecto para la puesta en valor del edificio - no existen avances respecto del centro de interpretación
<b>COMUNICACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DEL SITIO DE PATRIMONIO MUNDIAL</b>			
<b>30</b>	Llevar a cabo evaluación de impactos en el patrimonio con enfoque claro en el VUE   integrar y armonizar los lineamientos de estudio de impacto patrimonial en el marco regulatorio vigente  establecer mecanismos claros de	largo plazo	Capacitaciones a la empresa portuaria en la metodología para evaluación de impactos en contexto de patrimonio mundial, aplicación de las recomendaciones del comité y de la misión en la revisión técnica del proyecto de ampliación

	reconocimiento, protección jurídica y decisión institucional centrados específicamente en el Sitio Patrimonio Mundial  realizar estudios de impacto en el patrimonio para los proyectos que puedan tener impactos potenciales sobre el bien (en base a manual de 2022)		portuaria que ha retomado su evaluación ambiental (EIA)
DIFUSIÓN INFORME MISIÓN Y SUS RECOMENDACIONES			
31	Difundir y sociabilizar entre las instituciones y diversos actores los resultados del informe de la misión de asesoramiento técnico	corto plazo	Informe difundido y publicado en web de la institucionalidad cultural

### Anexos:

Anexo 53 Documento PDF fichas resumen seguimiento 31 recomendaciones del informe de la Misión de Asesoramiento Centro de Patrimonio Mundial UNESCO realizada en noviembre de 2022.

### III. OTROS TEMAS ACTUALES DE CONSERVACIÓN IDENTIFICADOS POR EL ESTADO PARTE QUE PUEDEN TENER UN IMPACTO EN EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DEL BIEN.

- **Avances para una nueva Ley de los Patrimonios Culturales.**

En octubre de 2024, el actual gobierno ingresó indicaciones al proyecto de ley de patrimonio propuesto por el gobierno anterior (2019), para modificar la Ley de Monumentos Nacionales de 1970. Las nuevas indicaciones consideraron un proceso de participación ciudadana y un proceso de consulta indígena, para avanzar en una nueva Ley de los Patrimonios Culturales construida de manera participativa (Anexos 54 y 55). Actualmente se encuentra en el segundo trámite constitucional en el Senado.

La nueva propuesta legislativa busca un equilibrio entre la protección de los patrimonios, acorde a los estándares internacionales, y el desarrollo económico de Chile, facilitando una relación más armónica entre la conservación y los proyectos de inversión a nivel nacional y regional. La propuesta incorpora la implementación de herramientas, procedimientos y plazos claros para entregar mayor certeza jurídica a todos los involucrados. Asimismo, la nueva legislación mantendrá el resguardo de lo material y, a su vez, se amplía también a la protección y reconocimiento de lo inmaterial y de los patrimonios de pueblos originarios y del Pueblo Tribal Afrodescendiente, incorporando aportes de convenciones internacionales de patrimonio.

Para Sitios Patrimonio Mundial, entre otras cosas, propone que el plan de gestión patrimonial deberá formularse considerando las recomendaciones de las Directrices Prácticas de la Convención de Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, procurando la conservación de los valores universales excepcionales del sitio y sus zonas de amortiguamiento.

Uno de los pilares de este proyecto es la transformación del Consejo de Monumentos Nacionales en un nuevo Consejo de los Patrimonios Culturales. Este cambio descentraliza en las regiones funciones que antes estaban concentradas en un solo organismo central, de manera de agilizar la aprobación de autorizaciones y fortalecer el trabajo en cada territorio, lo que también beneficiara a los Sitios Patrimonio Mundial.

Las indicaciones presentadas se construyeron en conjunto y en permanente diálogo con actores del mundo cultural, patrimonial, institucional, económico y ciudadano, lo que consideró un proceso de participación ciudadana desarrollado el 2023, que recogió las opiniones de más de tres mil participantes de todo el país y una consulta a los pueblos originarios y Tribal Afrodescendiente chileno, desarrollada en el 2023 e inicios 2024, donde se sumaron más de 11 mil personas.

- **Plan de Gestión del Sitio**

Desde su primer año de funcionamiento (2023), la Corporación administradora del bien ha trabajado en el "Plan de Gestión para el Sitio Patrimonio Mundial UNESCO, Área Histórica de la Ciudad Puerto de Valparaíso", desarrollado en conjunto al Departamento de Gestión Patrimonial de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, y con permanente seguimiento técnico desde el Centro Nacional Sitios de Patrimonio Mundial.

El Plan es un instrumento que contribuye en asegurar la conservación y sostenibilidad del Sitio. Para su implementación cuenta con un conjunto de programas y proyectos bajo el enfoque del Paisaje Urbano Histórico y la Reducción de Riesgos de Desastres necesarios para dar cumplimiento a su objetivo general:

*"Preservar, repoblar, dinamizar, rehabilitar el Sitio Patrimonio Mundial, Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso, conservando los atributos que constituyen su Valor Universal Excepcional y los alcances sociales, culturales que conciernen al buen vivir de la comunidad que lo habita".*

Este objetivo busca priorizar medidas correctivas que deben implementarse desde los distintos actores vinculados al Sitio de Patrimonio Mundial, dando respuestas al proceso de Monitoreo Reactivo del Sitio y a las 31 recomendaciones del Informe de la misión de Asesoramiento Técnico de la Unesco (2022).

Los lineamientos y sus objetivos fueron validados por el Directorio de la Corporación en enero de 2024, lo que ha permitido avanzar en la elaboración del plan, a la par que se implementan proyectos vinculados a ellos. Los cuatro lineamientos del Plan de Gestión para el Sitio son:

- Lineamiento 1. HABITACIONAL Y ESPACIO PÚBLICO: Regenerar barrios históricos con atributos del Valor Universal Excepcional, impulsando el uso de suelo mixto con foco en el repoblamiento.

- Lineamiento 2. **NORMATIVA:** Armonizar las normas vigentes de la Zona Típica (categoría con la que está protegida el sitio), e incidir en los instrumentos de planificación urbana, velando por la conservación del Valor Universal Excepcional, que permita la correcta rehabilitación de inmuebles y espacios públicos.
- Lineamiento 3. **MEMORIA LOCAL:** Identificar y fomentar el patrimonio inmaterial del Sitio a través de acciones de educación y de divulgación.
- Lineamiento 4. **DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:** Identificar y fomentar acciones que dinamicen económicamente industrias que potencien la conservación del Sitio.

Los programas vinculados a los lineamientos del Plan desarrollan áreas de actuación específicas que se complementan para dar respuesta a la conservación de cada uno de los atributos con el fin de preservar el Valor Universal Excepcional del Sitio.

Para el Plan de Gestión se propone un sistema integral de monitoreo que busca medir tanto los resultados asociados a la conservación del Sitio, como a la eficacia general del sistema de gestión. La información que arrojen los indicadores definidos para este efecto, facilitarán la toma de decisión para diseñar las medidas correctivas adecuadas con enfoque en la mejora de los procesos de gestión de Sitio en el transcurso de su desarrollo.

El instrumento de planificación considera un horizonte de planificación de 10 años. Al finalizar el primer quinquenio de este período, se incorpora la realización de una evaluación que permita ajustar variables que puedan ser necesarias para la efectividad de la implementación y el cumplimiento de los objetivos.

Actualmente, el documento se encuentra en estado de borrador e iniciando una última etapa de revisiones, ajustes técnicos y armonización para posteriormente ser editado y revisado por un/a experto/a internacional (Anexo 56).

- **“Mesa Interinstitucional del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la Ciudad-Puerto de Valparaíso”**

La “Mesa Interinstitucional del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”, se fundamenta en la necesidad de coordinación de diferentes estamentos públicos con responsabilidad a diferentes niveles en la gestión del área de la ciudad inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial y, recoge a su vez, una de las recomendaciones del reciente Informe de la misión de Asesoramiento Técnico de la UNESCO al Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. En específico, la recomendación N° 15, a saber:

*15. Se recomienda la creación de un "Comité Interministerial para el Área Histórica de la ciudad portuaria de Valparaíso" que permita acciones concertadas en pro de la preservación del Valor Universal Excepcional (VUE), dotación presupuestal estable y la integración del sitio Patrimonio Mundial en la Agenda de los Gobiernos Nacional, Regional y Municipal.*

La Mesa Interinstitucional, se plantea como una mesa Técnica que aborda puntos

críticos, y como espacio donde se coordinan las distintas participaciones de los organismos públicos en el Sitio, recogiendo una demanda explícita de los habitantes del Sitio de Patrimonio Mundial.

Asimismo, los objetivos que se establecen para esta mesa técnica son los siguientes:

- Revisar semestralmente la cartera de proyectos de los distintos organismos y Ministerios que estén emplazados en el Sitio y su área de amortiguamiento.
- Entregar asistencia técnica a las entidades públicas sobre los Términos de Referencia y criterios de intervención para los proyectos dentro del bien.
- Establecer una instancia participativa para los instrumentos de planificación y gestión del Sitio Patrimonio Mundial: Plan de gestión y el rol en la implementación de cartera de proyecto pública.

La Mesa Técnica está a cargo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de su Dirección Regional, con la colaboración del Centro Nacional de Sitio de Patrimonio Mundial, y en estrecha coordinación con la administración del Sitio, la Corporación Municipal para la administración del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. Durante 2023 y 2024 se han realizado dos mesas, llevadas a cabo en los meses de julio 2023 y en enero 2024 (Anexo 57).

#### • **Programa Social “Sitios de Patrimonio Mundial”**

El Programa Social Sitios de Patrimonio Mundial, informado en los SOC's anteriores, ha seguido su ejecución normal. Es el único fondo estatal que entrega financiamiento exclusivo para estos bienes a través de los componentes subsidios y asistencias técnicas, y el principal objetivo del programa es contribuir a la conservación y disminuir el deterioro de los Sitios. El fondo es ejecutado por el Centro Nacional Sitios del Patrimonio Mundial, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Desde el año 2018 al 2024 el Programa ha asignado \$3.081.521.000.- (USD 3160535,00 aproximadamente) entre los siete Sitios de Patrimonio Mundial que tiene nuestro país. Se destaca que para el año 2024 el presupuesto consideró un incremento inédito del 285% en relación al año 2023. Para el 2025, la propuesta de Ley de Presupuesto considera un nuevo aumento, de prácticamente el doble, pasando de \$765.578.000 (USD 785208,00 aproximadamente) a \$1.558.392.000 (USD 1598350,00 aproximadamente), consolidando un avance gubernamental en materia de postulación de proyectos en beneficio del estado de conservación de los Sitios de Patrimonio Mundial. |

Los financiamientos otorgados para el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso durante el periodo a informar en el actual SOC son los siguientes:

<b>ASISTENCIAS TÉCNICAS</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MONTOS ASIGNADOS</b>
		<b>2023   2004</b>
2023: Asistencia Técnica "Fortalecimiento para la gestión del Sitio a través de 2 productos en el marco de la gestión de la nueva Corporación Municipal de Administración Sitio de Patrimonio Mundial, Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. Específicamente desarrollo de la "etapa III de la formulación de proyectos priorizados para el Sitio de Patrimonio Mundial que cuentan con perfil de financiamiento".	9 meses	\$ 17.500.000 (USD 17949,00 aproximadamente)
2023: Asistencia Técnica "Fortalecimiento para la gestión del Sitio a través de 2 productos en el marco de la gestión de la nueva Corporación Municipal de Administración Sitio de Patrimonio Mundial, Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. Específicamente desarrollar el "Plan Integral de Gestión de Riesgo de Desastre del Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso".	8.5 meses	\$10.000.000 (USD 10257,00 aproximadamente)
2024: Asistencia Técnica en materia de capacidad de carga del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso.	3.5 meses	\$14.500.000 (USD 14872,00 aproximadamente)

<b>SUBSIDIOS</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>MONTOS ASIGNADOS</b>
		<b>2023   2024</b>
2023: Proyecto "Museo de Sitio Muelle 1825 Valparaíso" (segunda cuota)	18 meses	\$ 2.780.000 (USD 2853,00 aproximadamente)
2023-2024: Proyecto "Fortalecimiento del equipo e instrumentos de gestión, administración y planificación del Sitio Patrimonio Mundial de Valparaíso – Plan de Gestión	23 meses	\$70.976.000 (USD 72796,00 aproximadamente)
2024: Proyecto "Gestión, conservación y mantención del Sitio Patrimonio Mundial Área histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso – Compra de andamios	12 meses	\$100.358.174 (USD 102932,00 aproximadamente)



- **Programa REVIVE Barrios en Barrio Puerto Fundacional**

Como fue informado en el SOC anterior, durante el año 2021 se desarrolló la Asistencia Técnica del Programa Sitios de Patrimonio Mundial para la "Formulación de proyectos en el Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso". Esta Asistencia Técnica permitió la realización de un catastro de programas y la identificación de fondos de financiamiento aplicables a programas, proyectos e iniciativas del Plan de Gestión del Sitio en construcción.

Lo anterior, permitió gestionar exitosamente la incorporación el año 2023 al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE) –hoy denominado Revive Barrios–, cuya implementación y priorización de recursos por 10 años, hacen posible contar con una fuente de financiamiento estable por este periodo, que coincide con el horizonte de planificación del Plan de Gestión del bien. Los proyectos tienen enfoque directo en la preservación del Valor Universal Excepcional del Sitio de Patrimonio Mundial y su entorno.

Así, para Valparaíso el Programa "Revive Barrios" se circunscribe al Barrio Puerto fundacional, identificado como uno de los sectores más deteriorados del Sitio de Patrimonio Mundial, priorizado en la inversión pública interinstitucional, y abordado en las recomendaciones de UNESCO, que sugieren la implementación de un Piloto para el sector. El polígono de intervención del Programa "Revive Barrios", abarca las laderas de cerros que bordean el Plan del Barrio Puerto (zona núcleo), lo que permite integrar el tejido urbano y la movilidad residencial para la regeneración urbana del Sitio.

La implementación del Programa, se enmarca en acuerdo colaborativo entre la Corporación administradora del bien y la Secretaría de Planificación municipal (Anexo 58). Esto permite contar con un equipo específico que trabaja integrando una visión común sobre el Sitio de Patrimonio Mundial y el instrumento de planificación propio del Programa, cuya hoja de ruta contiene una cartera de proyectos para este sector. Esto a su vez aporta a la implementación de la planificación propuesta por el Plan de Gestión del Sitio.

En el marco del Programa de Revive Barrios, se encuentra en elaboración el Plan de Revitalización Barrial desarrollado por el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, documento que tiene como objetivo establecer una planificación asociada a la implementación del Programa. Para el caso de Valparaíso, incorpora una serie de proyectos priorizados para conservación y rehabilitación de inmuebles y espacios públicos en Barrio Puerto.

- **Plan Estratégico de la Zona Costera de Valparaíso – PEZC**

En el marco del Acuerdo por Valparaíso y los compromisos en él establecidos, actualmente se encuentra en desarrollo la construcción de un plan estratégico para once kilómetros de zona costera de la ciudad. Para ello, en junio de 2024, la Empresa Portuaria firmó un contrato con la consultora privada a cargo de construir el plan, dando inicio al servicio para concretar este compromiso.

La denominada "Zona Costera" de la ciudad, ha sido desde siempre un espacio de

múltiples usos y actividades de los porteños, por lo que se hace necesaria la toma de decisiones respecto de su futuro, considerando acciones que reactiven la ciudad, revitalicen sus barrios, mejoren su conectividad y espacios públicos, y generen nuevos y mejores servicios, todo de la mano a la necesaria modernización y crecimiento del puerto con miras a una mejor relación con la ciudad. Lo anterior, con especial cuidado de la preservación del vasto patrimonio que posee la ciudad de Valparaíso.

Los objetivos específicos del Plan se orientan a las siguientes acciones, buscando una integración armónica de la ciudad puerto, respetando el Valor Universal Excepcional de su Sitio Patrimonio Mundial:

- Elaborar un informe de diagnóstico, correspondiente a la revisión y análisis de antecedentes existentes, respecto de múltiples documentos de referencia, nacionales e internacionales, previo al inicio de la propuesta.
- Elaborar preliminarmente una imagen objetivo, determinando las áreas de estudio e influencia de la propuesta, y anteproyecto de un sector específico de la zona costera de once kilómetros.
- Elaborar el Plan Estratégico de la Zona Costera para la ciudad puerto de Valparaíso.
- Implementar un Plan de Participación Ciudadana que contemple todas las etapas de la consultoría.

Para el desarrollo de la consultoría se dispone de un plazo de 300 días corridos. Se ha finalizado la Etapa 1 y se encuentra en desarrollo de la Etapa 2 "Imagen Objetivo y Anteproyecto Balneario". El fin de la consultoría se encuentra programada para el segundo semestre de 2025.

- **Estudio actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Valparaíso.**

Actualmente la Municipalidad de Valparaíso se encuentra desarrollando el estudio para la actualización del Plan Regulador Comunal y en este contexto, ha dado inicio al proceso de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el mes de octubre del año 2023 (Anexo 59).

La EAE es el procedimiento realizado por el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, orientado a que el proceso de formulación de las políticas y planes de carácter normativo general que tengan impacto sobre el medio ambiente o la sustentabilidad, incorpore las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable.

El Instrumento de Planificación Territorial sometido a EAE corresponde a la "Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de Valparaíso", comuna ubicada en la Región de Valparaíso, que actualmente posee un PRC vigente desde el año 1984. A lo largo del tiempo, se han aprobado veintiuna modificaciones sustanciales y cuatro modificaciones menores a este PRC vigente.

Los fines y metas centrales se plantean a través de un objetivo general y de objetivos específicos, que orientan el proceso de actualización el PRC. El objetivo general de este nuevo plan es:

*Entregar viabilidad normativa a la estrategia de desarrollo de la comuna de Valparaíso, organizada en torno a los ámbitos de ordenamiento territorial con justicia social y de género, protección y reducción de la degradación de patrimonio ambiental y el desarrollo económico local, integrando a sus tres áreas urbanas: Valparaíso, Placilla y Laguna Verde.*

Asimismo, se plantean nueve objetivos específicos

1. Proponer orientaciones y medidas para la adaptación y mitigación al cambio climático, la reducción de la degradación ambiental y la gestión integral del riesgo desde un enfoque de seguridad humana para la reducción de las vulnerabilidades ante desastres socio naturales.
2. Favorecer dentro de territorio comunal, la consolidación de áreas destinadas a la actividad económica potenciando las vocaciones productivas tradicionales y emergentes.
3. Tender a la recuperación, regularización y generación de nuevos barrios, posibilitando un poblamiento equilibrado del territorio y el acceso equitativo a los bienes comunes y servicios urbanos ambientales.
4. Identificar la red de servicios, recuperando e integrando el sistema ambiental a las unidades urbanas, estableciendo áreas de protección y desarrollo que fomenten la conservación de la biodiversidad en los territorios urbanos, rurales y marinos.
5. Favorecer la consolidación de un sistema de lugares subcentrales distribuidos en toda el área urbana de la comuna, asegurando una distribución equitativa de bienes y servicios, garantizando el derecho a la ciudad.
6. Posibilitar una gestión del patrimonio que permita potenciar las oportunidades de utilización y revitalización de éste, valorizando los atributos locales desde el enfoque de paisaje urbano histórico.
7. Viabilizar la resolución de situaciones de asentamientos precarios, por la vía de la radicación o erradicación según corresponda, asegurando un beneficio para el conjunto en que se insertan.
8. Identificar y ampliar la red histórica de dispositivos de movilidad y conectividad y ampliar hacia los sectores altos de la ciudad integrando a los grupos que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad.
9. Proponer condiciones de habitabilidad de la ciudad que favorezcan la integración y participación en el espacio público de grupos históricamente excluidos con perspectiva de género y valorización de las prácticas de cuidado.

El estudio para la actualización del Plan Regulador Comunal de Valparaíso inició su EAE con ingreso en el mes de octubre 2023 y actualmente se encuentra en la Etapa 1

de diseño (Anexo 60 y 61). Posterior a ello, se encuentra contemplada una etapa de aprobación, que incluye la definición de anteproyecto, la elaboración del informe ambiental respectivo y los procesos de consulta pública.

- **Normas de intervención para la Zona Típica y Pintoresca Sector Bancario Calle Prat, Valparaíso**

La Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales (1970), indica que algunas materias referidas a las áreas protegidas bajo la categoría de Zonas Típicas o Pintorescas -como es el caso del Área Histórica de Valparaíso-, quedan sujetas al Reglamento de la Ley. Por su parte, el denominado "Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la Ley N° 17.288" (2017) contiene las disposiciones por las cuales se guiará la identificación, declaratoria, intervención, supervisión y conservación de los sectores protegidos en esta categoría nacional.

El Reglamento, establece además que el Consejo de Monumentos Nacionales, asegurará la existencia de documentos de carácter técnico, tales como normas de intervención, que por medio de sus lineamientos orientarán la conservación de estas zonas, garantizando su protección y mantención en el tiempo, asegurando las acciones para articular y asegurar la coherencia entre los instrumentos de planificación territorial -como es el PRC- y los lineamientos de las normas de intervención, que definirán las indicaciones o recomendaciones y orientaciones para la realización de intervenciones en las edificaciones, sitios arqueológicos o paleontológicos, el espacio público, el entorno natural y cultural, tomando consideración los valores y atributos protegidos con el fin de complementar, compatibilizar y optimizar la gestión de cada Zona Típica o Pintoresca, en concordancia con la normativa vigente.

En vista de lo anterior y con referencia a la Zona Típica o Pintoresca Área Histórica de Valparaíso, que contiene al Sitio de Patrimonio Mundial, durante el año 2023 se desarrolló un estudio para la elaboración de normas de intervención, cuyo resultado entrega los lineamientos de intervención para un sector del Sitio de Patrimonio Mundial, correspondiente a la Zona Típica o Pintoresca Sector Bancario Calle Prat (Anexo 62). El documento oficial fue aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales en su sesión ordinaria del mes de enero 2024.

Este documento técnico de lineamientos para la Zona Típica o Pintoresca Sector Bancario Calle Prat, se suma a los ya disponibles para la Zona Típica o Pintoresca Sector Plaza Echaurren y calle Serrano aprobados el 2018. En esta línea, se planifica continuar con la elaboración de lineamientos para el resto de los sectores del Sitio de Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento.

- **Proyecto Fondo de Emergencia para el Patrimonio (HEF)**

En Chile, los incendios ocurridos en la región de Valparaíso a fines de 2023 y principios de 2024, han incrementado la preocupación ya existente sobre la vulnerabilidad del patrimonio. En respuesta, se inició un proyecto piloto para reducir riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta ante incendios en sitios de patrimonio cultural y natural, gracias al Fondo de Emergencia para el Patrimonio de la UNESCO (HEF) (Anexo 63).

Las actividades del proyecto se centrarán específicamente en sensibilizar a los actores

involucrados en la administración del sitio acerca del creciente impacto de los riesgos de incendio en el Patrimonio Cultural, agravados por el cambio climático, y la urgente necesidad de proteger los bienes del Patrimonio Mundial.

El proyecto busca mejorar las capacidades a nivel nacional, local y comunitario en la reducción del riesgo de desastres en el Sitio, además de empoderar a las comunidades locales y a las partes interesadas para proteger sus territorios, paisajes culturales y sitios históricos. Asimismo, las actividades del proyecto servirán como piloto para aplicación de la Guía de Gestión del Riesgo de Incendios para el Patrimonio Cultural y Natural de la UNESCO.

Una primera actividad del proyecto corresponde a la Conferencia internacional “Resiliencia del patrimonio ante incendios en tiempos de cambio climático”, realizada en noviembre de 2024 (Anexo 64). En este encuentro, organizado por la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe de Santiago, con la colaboración de la Corporación Municipal del Sitio del Patrimonio Mundial de Valparaíso y del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial (Servicio del Patrimonio Cultural, MINCAP), contó con exposiciones de más de veinte especialistas de los cinco continentes.

Durante la conferencia, se discutieron temas como el papel del patrimonio en la reducción del riesgo de incendios, la respuesta y recuperación ante desastres incendiarios, el uso de conocimientos locales e indígenas para la resiliencia y la construcción de un futuro mediante políticas, capacitación, concienciación y cooperación intersectorial.

El proyecto se está desarrollando de manera paralela en el Parque Nacional Los Alerces de Argentina, y en ambos sitios se adaptará y se implementará de manera piloto la Guía de Manejo de Riesgo de incendios en el patrimonio cultural y natural de la UNESCO.

### **Anexos:**

Anexo 54	Texto propuesta de las indicaciones a la nueva Ley de los Patrimonios Culturales.
Anexo 55	Link noticia ingreso de las indicaciones a la nueva Ley de los Patrimonios Culturales.
Anexo 56	Documento borrador en desarrollo “Plan de Gestión, Sitio de Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad puerto de Valparaíso”, versión noviembre 2024.
Anexo 57	Documento Ord. DR Serpat Región de Valparaíso, Invitación a participar de la “Mesa Interinstitucional del Sitio Patrimonio Mundial Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso”.
Anexo 58	Documento Acuerdo de Subejecución en el marco del Programa REVIVE Barrios. Febrero 2023.

- Anexo 59 Link Sistema de Información electrónico Evaluación Ambiental Estratégica, Plan Regulador Comunal de Valparaíso.  
<https://eae.mma.gob.cl/file/488>
- Anexo 60 Documento Ilustre Municipalidad de Valparaíso, se informa el inicio de nuevo proceso EAE PRC de Valparaíso. Octubre 2023.
- Anexo 61 Documento Diario Oficial de Chile, se informa que Municipalidad de Valparaíso inicia procedimiento de evaluación ambiental estratégica asociado a la actualización del plan regulador comunal de Valparaíso. Octubre 2023
- Anexo 62 Documento Normas de Intervención Zona Típica o Pintoresca sector Bancario Calle Prat, Valparaíso. Febrero 2024.
- Anexo 63 Link noticia sitio web Oficina UNECO Santiago "La UNESCO financia proyecto para fortalecer la prevención de incendios en el sitio de Patrimonio Mundial de Valparaíso (Chile)".  
<https://www.unesco.org/es/articles/la-unesco-financia-proyecto-para-fortalecer-la-prevencion-de-incendios-en-el-sitio-de-patrimonio>
- Anexo 64 Link sitio web Oficina UNECO Santiago Evento Conferencia internacional "Resiliencia del patrimonio ante incendios en tiempos de cambio climático".  
<https://www.unesco.org/es/articles/conferencia-internacional-resiliencia-del-patrimonio-ante-incendios-en-tiempos-de-cambio-climatico>

**IV. DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 172 DE LAS DIRECTRICES PRÁCTICAS, DESCRIBA LAS POSIBLES RESTAURACIONES IMPORTANTES, ALTERACIONES Y / O CONSTRUCCIÓN NUEVA (S) DESTINADOS DENTRO DE LA PROPIEDAD, LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (S) Y / O EN LOS PASILLOS U OTRAS ÁREAS, DONDE TALES DESARROLLOS PUEDEN AFECTAR EL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL DE LA PROPIEDAD, INCLUYENDO LA AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD.**

No hay nuevos proyectos a informar en concordancia con el Párrafo 172 de las Directrices Prácticas.

**V. ACCESO PÚBLICO AL INFORME DE ESTADO DE CONSERVACIÓN**

Se solicita que todo el documento sea de acceso público

**VI. FIRMA DE LA AUTORIDAD**

**NÉLIDA POZO KUDO**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**



DMF/PBA/CPB/ MMR





**SERPAT**  
Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

Gobierno de Chile

